

Bogotá D.C., 26 de junio de 2024

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jairo_gonzalez2006@yahoo.es
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual mayo de 2024

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

“El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste”.

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1; no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario.

1.1) Ingresos

Durante el periodo del presente informe no se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por lo cual, a continuación, se detalla los recursos recibidos a la fecha:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado abril/2024	\$ 10.067.326.576,78	\$ 1.435.314.818,91	\$ -	\$ 11.502.641.395,69
05/2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Periodo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado mayo 2024	\$ 10.067.326.576,78	\$ 1.435.314.818,91	\$ -	\$ 11.502.641.395,69

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante el mes de mayo de 2024, los cuales ascienden a la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y dos mil diecinueve pesos con veintitrés centavos m/cte. (\$44.232.019,23):

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado abril/2024	1628	\$ -	\$ 9.066.675.018,28	\$ -	\$ 9.066.675.018,28
05/2024	22	\$ -	\$ 44.232.019,23	\$ -	\$ 44.232.019,23
Total Periodo	22	\$ -	\$ 44.232.019,23	\$ -	\$ 44.232.019,23
Acumulado mayo 2024	1650	\$ -	\$ 9.110.907.037,51	\$ -	\$ 9.110.907.037,51

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Relación de pagos", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante el mes de mayo de 2024, desde el Encargo Fiduciario.

2.1) Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de veintidós millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos m/cte. (\$22.456.738,54), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256- 10857-2	TOTAL
Acumulado abril/2024	\$ 532.863.294,97	\$ 80.410.868,60	\$ 9.270.302,77	\$ 622.544.466,34
05/2024	\$ 16.008.720,64	\$ 6.087.275,64	\$ 360.742,26	\$ 22.456.738,54
Total Periodo	\$ 16.008.720,64	\$ 6.087.275,64	\$ 360.742,26	\$ 22.456.738,54
Acumulado mayo 2024	\$ 548.872.015,61	\$ 86.498.144,24	\$ 9.631.045,03	\$ 645.001.204,88

2.2) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de cada una de las inversiones a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre del mes de mayo de 2024:

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 384.546,96
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$ 2.211.774.009,65
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 798.969.757,68
TOTAL A MAYO 2024				\$ 3.011.128.314,29

La rentabilidad presentada en la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 al corte del 31 de mayo de 2024 fue de 2.9%, toda vez que el Banco de Occidente generó rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$1.000.000.000	2,9%
De 1.000.000.001	a \$2.000.000.000	4,3%
De \$2.000.000.001	a \$10.000.000.000	8,55%
De \$10.000.000.001	a \$50.000.000.000	9,9%
De \$50.000.000.001	a \$100.000.000.000	10,2%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración diecisiete (17) inmuebles y veintiún (21) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veintiocho mil seiscientos treinta y seis millones cien mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos (\$28,636,100,592.98).

En el Anexo No. 6 "Relación estado inmuebles" se encuentra el estado de cada uno de ellos y a continuación, se resume el estado de estos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	14
Proceso Jurídico - Desocupado	1
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	1
Escriturados	17
TOTAL	38

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

N.º	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

En cuanto a los impuestos prediales de los inmuebles antes descritos, en el mes de mayo se realizó el reembolso a Bancóldex del impuesto predial para la vigencia 2024, de la casa ubicada en Chía – Cundinamarca que se encontraba pendiente de cobro, quedando con ello estos inmuebles al día por este concepto.

Por lo tanto, se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial para la vigencia 2024.

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de mayo del 2024.

3.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, a la fecha de corte del presente informe, el doctor Aranguren, ha indicado que no ha habido ningún cambio en el proceso, por lo cual, la denuncia penal sigue su curso. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico.

Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y es vigilado las 24 horas por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Conforme a la autorización de los miembros del comité Fiduciario en la sesión No. 7, de realizar mantenimiento preventivo con periodicidad mensual, a la cubierta del edificio, se informa que esté se realizó el 27 de mayo de 2024, por el contratista Armando Soluciones Integrales S.A.S., el cual remitió el respectivo informe junto con la respectiva factura electrónica de venta, el cual se adjunta en el Anexo No. 9.

Así mismo, conforme a la observación realizada por los miembros del comité frente al informe No. 1 Año 2 presentado en el reporte de abril, se solicitó el ajuste que el inmueble no se identifique como “Edificio Fiducoldex” sino de manera correcta como Edificio “Madrid Plaza”, cuya corrección fue realizada por el contratista al 30 de mayo.

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera mensualmente desde el fideicomiso P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el P.A.R. registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario, en atención a lo conceptuado por los asesores tributarios de la Fiduciaria. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que si se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el NIT. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

presentación de la información tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento. A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

3.3.1. NOVAVENTA S.A.S. (Arriendo Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque – Barranquilla)

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 17.583.298,00 + IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación del arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
		VIGENCIA 2020	\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2021	\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2022	\$ 253.075.442,00	\$ 253.075.442,00	\$ -	N/A
		VIGENCIA 2023	\$ 229.103.908,00	\$ 229.103.908,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS11	Canon ene/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	30/01/2024
feb-24	INCS14	Canon feb/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	16/02/2024
mar-24	INCS15	Canon mar/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	7/05/2024
abr-24	INCS17	Canon abr/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS19	Canon may/2024	\$ 20.924.125,00	\$ 20.924.125,00	\$ -	17/05/2024
TOTAL			\$ 1.046.208.939,10	\$ 1.046.208.939,10	\$ -	

Se informa que la administración de dichas bodegas está siendo atendida directamente por el arrendador y a la fecha de corte, la misma se encuentra a paz y salvo, de acuerdo con lo confirmado por la administración de la copropiedad el 3 de mayo de 2024.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.3.2. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón por la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000,00), propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2024
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
ene-24	INCS12	Canon ene/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
feb-24	INCS13	Canon feb/2024	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ -	1/12/2023
mar-24	INCS16	Canon mar/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
abr-24	INCS18	Canon abr/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
may-24	INCS20	Canon may/2024	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	8/05/2024
TOTAL			\$ 3.819.600,00	\$ 3.819.600,00	\$ -	

Conforme al compromiso de pago el arrendatario en el mes de mayo de 2024 se puso al día con los cánones de arrendamiento de marzo y abril. Adicionalmente, realizó el pago anticipado de los meses de mayo a agosto y parte de septiembre de 2024, los cuales se irán aplicando en la medida que se genere la respectiva factura.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.4) Procesos de venta en curso

3.4.1. Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47^a se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la confirmación de la venta.

A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) por parte del señor Edgar Pimiento y no ha sido posible la formalización de esta venta, teniendo en cuenta que no se ha recibido la subsanación de los documentos de vinculación remitidos los cuales se encuentran incompletos y desactualizados.

En virtud de lo anterior, se reiteró la solicitud de información mediante correo electrónico de fecha 22 y 29 de mayo de 2024, así mismo, se hace seguimiento telefónico a través del Freelance señor Jaime Ortiz quién informó que dado que el promitente comprador no viaja de manera frecuente a la ciudad no ha sido posible gestionar nuevamente la firma y solicitud de los documentos, para dar continuidad al proceso de suscripción de la promesa de compraventa.

De otra parte, en razón al desistimiento de compra del inmueble Parcela No. 59 Condominio Cazadores Resort – ubicado en Lebrija Santander FMI 300-366263 por parte del señor Edgar Pimiento, se procedió a tomar el abono realizado por la suma cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000,00) previamente, como parte de pago del proceso de proceso de venta que adelanta el mismo comprador al Lote No. 14.

3.4.2. Apartamentos 403 y 803 ubicados en la carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla.

Se informa que se procedió a solicitar a la señora Claudia Iglesias el pago de la suma de un millón doscientos diecisiete mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. (\$1.217.416,00), correspondiente a la diferencia en el valor del desembolso del crédito hipotecario por la compra del apartamento 803, quién solicitó el 10 de mayo de 2024 realizar cruce de cuentas frente al valor pendiente por reintegrarle, por concepto del 50% del impuesto de estampillas Pro-Hospital derivado de la compra de los inmuebles, el cual fue cancelado por ellos en su totalidad.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Por lo anterior, se gestionó el respectivo ajuste y cruce de la cuenta por cobrar, quedando el pago de este inmueble en su totalidad, así mismo, se procedió al pago de la diferencia a la compradora, previa presentación del documento de cobro y soportes.

En razón a lo anterior, y conforme a lo indicado en la *Cláusula décima novena: Comisión Fiduciaria. Parágrafo segundo. Por la venta efectiva de estos inmuebles, calificados como urbanos, se cobrará una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.* De acuerdo con lo enunciado, se informa que en mayo de 2024 se procedió a realizar el cobro de esta comisión, cancelando conforme al contrato de prestación de servicios al Freelance el 2.8% el equivalente a catorce millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$14.487.259,44) y el 0,7% restante para la Fiduciaria, es decir la suma de tres millones seiscientos veintinueve mil ochocientos catorce pesos con ochenta y seis centavos (\$3.621.814,86).

3.5) Contratos Derivados.

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de mayo de 2024:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1,	Vencida	85-45-101076649	30/11/2023

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
				Gaira, Santa Marta.			
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por períodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencida	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/03/2023	Vigente	De acuerdo con el otrosí No. 1 suscrito el 26 de marzo, la duración es de un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido en el documento.	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	21-47-1010280000	3/04/2027
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
				Municipio de Plato Magdalena.			
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andres Aranguren, en el cual la póliza de cubrimiento se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista; el 6 de mayo de 2024 mediante comunicaciones 2024-2-004725 y 2024-2-004735 se le solicitó al Dr. Andrés Aranguren la remisión de actualización de las garantías adquiridas con los contratos de prestación de servicios, que adelanta en los procesos Manzanillo del Mar y Gaira.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

No obstante, lo anterior en junio de 2024, se reiterará nuevamente esta solicitud mediante comunicación formal y llamadas telefónicas, requiriendo al doctor Aranguren la renovación de las garantías.

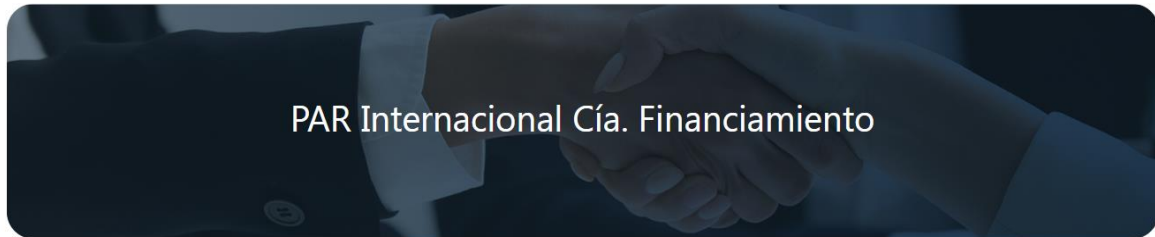
4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PA Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

 Inmuebles en venta PAR Internacional

5. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los seis (6) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

Es pertinente mencionar que los 3 lotes de la ciudad de Cartagena se encuentran en proceso de restitución, no obstante, y teniendo en cuenta que no se ha logrado identificar los terceros que desean la tenencia como lo indica el Dr. Aranguren en sus informes mensuales, el proceso de estos lotes no se encuentra en instancias judiciales, hasta tanto no se establezca la identidad de las personas a demandar. Frente al referido proceso, el 19 de enero de 2024, a las 10:00 a.m. se llevó a cabo la diligencia de inspección judicial con presencia del Sr. Juez, el Perito designado y el Oficial Mayor, la cual previamente estaba programada para el mes de diciembre, sin embargo, no se había llevado a cabo por problemas de salud del Sr. Juez. El perito designado por el juez fue el Sr. Ruben Barrios.

De acuerdo con lo informado por el Dr. Aranguren inicialmente se encontró oposición del ingreso a los inmuebles, al Despacho Judicial, pero se logró obtener acceso. Se realizó una identificación preliminar de los predios donde se observó un aviso del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena sobre un Proceso de pertenencia por los lotes 6, 7 y 8 a favor de la sociedad Inversiones Gran Land, la cual no ha podido ser identificada y se sospecha por parte del Abogado que la información del proceso de pertenencia podría ser falsa y un intento de posesión irregular del predio.

Con relación a la tenencia de la propiedad, no se obtuvo información debido a que las personas que custodiaban el predio se negaron rotundamente a identificar las personas que manifiestan tener la tenencia de este. Por último, se espera el informe del Perito para determinar las acciones legales a tomar contra los posibles tenedores o poseedores del predio. Es posible que se requiera información adicional para tomar una decisión final sobre este caso. De acuerdo con el último informe del Dr. Aranguren, el perito designado se encuentra preparando el peritazgo, no obstante, ha tenido dificultades en la información, ya que a la fecha no ubica el

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

predio madre del cual se desprenden los lotes, por lo cual sugiere acceder a otro proceso en el mismo juzgado, en el cual se encuentra un proceso de pertenencia de mayor extensión.

6. Visita de Inmuebles

De acuerdo con lo establecido en el manual operativo se aprobó que las visitas a los inmuebles se realizarían con la misma periodicidad con la que se deben realizar los avalúos de éstos, es decir cada dos años, por lo que la próxima actualización se realizará a finales del año 2025.

No obstante, lo anterior, se informa que en el mes de junio se realizará visita al lote ubicado en San Martín – Meta, en razón a que, conforme a conversaciones con el arrendatario, el señor Álvaro Rey, nos reportó anomalías que se deben validar en el sitio, para verificar su validez y de esta forma, confirmar si se requiere intervención por parte de la Fiduciaria.

7. Aprobación Manual Operativo

En sesión No. 9 del Comité Fiduciario realizado el 29 de mayo de 2024 los miembros del comité aprobaron el Manual Operativo cuya versión final fue remitida ese mismo día.

8. Aspectos Relevantes

- El 6 de mayo de 2024 mediante comunicaciones 2024-2-004725 y 2024-2-004735 se le solicitó al Dr. Andrés Aranguren la remisión de actualización de las garantías adquiridas con los contratos de prestación de servicios, que adelanta en los procesos Manzanillo del Mar y Gaira.
- El 10 de mayo del año en curso se dio respuesta al oficio 2024-S001629 relacionado a las observaciones al informe de gestión del mes de febrero de 2024 realizado por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.
- El 17 de mayo de 2024, mediante radicado 2024-2-005136 se remitió a los miembros del comité, el informe mensual del mes de abril del año en curso, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 29 de mayo de 2024 se llevó a cabo la sesión No. 9 del comité Fiduciario del E.F. Internacional Compañía de Financiamiento, en el cual asistieron la doctora María del Pilar Galindo en representación de FOGAFIN, Jaime Alfonso Mantilla por parte de Asesorías Negocios y Servicios S.A y Luis Fernando Solano, representante de los acreedores minoritarios, contando con el quórum suficiente para desarrollar el comité. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de esta cesión relacionados con el Encargo Fiduciario:
- ✓ Información financiera del Negocio. Se realizó la presentación de los estados financieros del encargo al corte del 30 de abril de 2024.
 - ✓ Estado actual de los inmuebles en venta. Se informó que, al corte de abril de 2024, sobre los veintiún (21) inmuebles administrados, no se contaba con ofertas, no obstante, de manera informativa se indicó que está pendiente de confirmación de una contra oferta sobre las bodegas de Metroparque por parte del señor Eugenio Peña, por la suma de mil seiscientos veinticinco millones de pesos (\$1.625.000.00), quién había ofertado a inicios de año por los inmuebles mil trescientos ochenta millones de pesos (\$1.380.000.000). Así mismo, se tiene pendiente recibir oferta formal por el Edificio Calle 93, cuyo promitente comprador ofrece la suma de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) los cuales cancelarían el cincuenta por ciento (50%) a la firma de la promesa y el otro cincuenta por ciento (50%) a la protocolización de la escritura.
 - ✓ De otra parte, se presenta oferta de compra por parte del señor Pablo Tarud, quien ofrece comprar la suite 2006 por la suma de (\$163.000.000,00), a través de un cruce de cuentas con una suma que indica se le debe desde el negocio. En ese sentido, los miembros del comité solicitaron se requiriera al señor Tarud ampliar la información de los valores que manifiesta se le deben para de esta forma tomar una decisión. Por lo cual, el 29 de mayo de 2024 se remitió la comunicación 2024-2-005596 haciendo esta solicitud al promitente comprador y cuya respuesta se espera en junio de 2024.
 - ✓ Aprobación Manual operativo 88553. El manual fue aprobado por unanimidad por los miembros del comité y remitida su versión final el 29 de mayo de 2024.
 - ✓ Vencimiento del contrato de Fiducia. El comité autorizó realizar la gestión de prórroga del contrato por el término de dos (2) años adicionales, prorrogables

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

automáticamente, sin perjuicio que este pueda darse por terminado por alguna de las partes.

- ✓ Estado actual procesos Judiciales. Se informó que, al corte del 30 de abril de 2024, el encargo tiene tres (3) procesos judiciales los cuales no han presentado avances.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de mantenimiento (Anexo No. 9)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 10)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de abril del 2024. (Anexo No. 11)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente;



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Luz Andrea Arias Idarraga – Directora de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Yenid Milena Urrego – Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (60+1) 8088017 o 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a abril 2024	mayo-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 303.449.122,54	\$ -
INGRESOS	\$ 10.076.596.879,55	\$ 360.742,26	\$ 10.076.957.621,81
Rendimientos	\$ 9.270.302,77	\$ 360.742,26	\$ 9.631.045,03
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.025.195.922,78	\$ -	\$ 10.025.195.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
EGRESOS	\$ 9.773.147.757,01	\$ 303.425.317,84	\$ 10.076.573.074,85
Retención en la Fuente	\$ 622.835,00	\$ 25.217,00	\$ 648.052,00
GMF	\$ 3.166,01	\$ 100,84	\$ 3.266,85
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 9.772.474.060,00	\$ 303.400.000,00	\$ 10.075.874.060,00
SALDO FINAL	\$ 303.449.122,54	\$ 384.546,96	\$ 384.546,96

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a abril 2024	mayo-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.937.750.889,53	\$ -
INGRESOS	\$ 11.756.121.799,88	\$ 319.408.720,64	\$ 12.075.530.520,52
Rendimientos	\$ 532.863.294,97	\$ 16.008.720,64	\$ 548.872.015,61
Aporte Encargo	\$ 1.435.314.818,91	\$ -	\$ 1.435.314.818,91
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 9.772.474.060,00	\$ 303.400.000,00	\$ 10.075.874.060,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 9.818.370.910,35	\$ 45.385.600,52	\$ 9.863.756.510,87
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 91.065.671,50	\$ 1.559.385,00	\$ 92.625.056,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 520.825.389,00	\$ 1.611.300,00	\$ 522.436.689,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 369.263.981,99	\$ 14.721.245,57	\$ 383.985.227,56
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e Impuestos ventas de inmuebles	\$ 101.601.733,77	\$ 3.437.584,00	\$ 105.039.317,77
Pago Comision Fiduciaria	\$ 421.253.121,60	\$ 7.735.000,00	\$ 428.988.121,60
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 261.088.642,60	\$ 14.140.295,66	\$ 275.228.938,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ -	\$ 640.902.485,00
Pago Impuestos	\$ 253.312.825,00	\$ 133.000,00	\$ 253.445.825,00
Pago viaticos	\$ 9.840.022,10	\$ 171.785,00	\$ 10.011.807,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rev al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 139.145.000,95	\$ 444.736,00	\$ 139.589.736,95
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.640.899,58	\$ 277.688,00	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Retención en la Fuente Sobre Retiros	\$ 27.243.957,10	\$ 976.653,21	\$ 28.220.610,31
GMF (4*1000)	\$ 11.980.321,53	\$ 176.928,08	\$ 12.157.249,61
SALDO FINAL	\$ 1.937.750.889,53	\$ 2.211.774.009,65	\$ 2.211.774.009,65

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a abril 2024	mayo-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 792.882.482,04	\$ -
INGRESOS	\$ 792.882.482,04	\$ 6.087.275,64	\$ 798.969.757,68
Rendimientos	\$ 80.410.868,60	\$ 6.087.275,64	\$ 86.498.144,24
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 792.882.482,04	\$ 798.969.757,68	\$ 798.969.757,68

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a abril 2024	mayo-24	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 3.034.082.494,11	\$ -
INGRESOS	\$ 22.622.793.161,47	\$ 325.856.738,54	\$ 22.948.649.900,01
Rendimientos Financieros	\$ 622.544.466,34	\$ 22.456.738,54	\$ 645.001.204,88
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 10.025.195.922,78	\$ -	\$ 10.025.195.922,78
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 7.797.375,00	\$ -	\$ 7.797.375,00
Aporte Encargo	\$ 1.435.314.818,91	\$ -	\$ 1.435.314.818,91
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 9.769.666.060,00	\$ 303.400.000,00	\$ 10.073.066.060,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 19.588.710.667,36	\$ 348.810.918,36	\$ 19.937.521.585,72
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 91.065.671,50	\$ 1.559.385,00	\$ 92.625.056,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 520.825.389,00	\$ 1.611.300,00	\$ 522.436.689,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 369.263.981,99	\$ 14.721.245,57	\$ 383.985.227,56
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 101.601.733,77	\$ 3.437.584,00	\$ 105.039.317,77
Pago Comision Fiduciaria	\$ 421.253.121,60	\$ 7.735.000,00	\$ 428.988.121,60
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 261.088.642,60	\$ 14.140.295,66	\$ 275.228.938,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago Impuestos prediales	\$ 640.902.485,00	\$ -	\$ 640.902.485,00
Pago Impuestos	\$ 253.312.825,00	\$ 133.000,00	\$ 253.445.825,00
Pago viaticos	\$ 9.840.022,10	\$ 171.785,00	\$ 10.011.807,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retención en la Fuente Sobre Retiros	\$ 27.866.792,10	\$ 1.001.870,21	\$ 28.868.662,31
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 139.145.000,95	\$ 444.736,00	\$ 139.589.736,95
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.640.899,58	\$ 277.688,00	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rev al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 11.985.487,54	\$ 177.028,92	\$ 12.162.516,46
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 9.769.666.060,00	\$ 303.400.000,00	\$ 10.073.066.060,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 3.034.082.494,11	\$ 3.011.128.314,29	\$ 3.011.128.314,29

Elaboró: Yenid Milena Urrego - Analista de Negocios
Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS

No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	2/05/2024	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024
2	3/05/2024	MANCHEGO SIMANCA NUBIA ISABEL	\$ 171.785,00	REEMBOLSO GASTOS CORRESPONDIENTES A LA VISITA DEL LOTE A1 UBICADO EN SANTA MARTA – PLAYA GAIRA, REALIZADA EL 23 DE ABRIL, CUYO OBJETO FUE RECIBIR EL COMODATO QUE SE SUSCRIBIÓ CON LA PROMOTORA IIMENEZ
3	3/05/2024	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR	\$ 7.735.000,00	PAGO FACTURA 32161 COMISIÓN FIDUCIARIA ABRIL 2024
4	6/05/2024	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$ 444.736,00	FRA 1351, SERVICIO MANTENIMIENTO EN TERRAZA EDIFICIO CALLE 93
5	8/05/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 220.000,00	PAGO ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO L-A10
6	8/05/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 454.000,00	PAGO ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO - LOCAL A8
7	8/05/2024	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 504.000,00	PAGO ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO / 2024 LOCAL L-A7A
8	9/05/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 159.566,00	PAGO FACTURA ACUEDUCTO NO. 53490672 REF 215145 LOCAL A10
9	9/05/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 159.459,00	PAGO FACTURA ACUEDUCTO NO. 53490819 REF 215142 LOCAL A7
10	9/05/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 159.459,00	PAGO FACTURA ACUEDUCTO NO. 53490749 REF 215143 LOCAL A8
11	10/05/2024	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 433.300,00	PAGO RECIBO DE PAGO 5702 PARCELA 59
12	16/05/2024	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	\$ 43.000,00	PAGO DECLARACIÓN RETEICA BOGOTÁ 2DO BIMESTRE
13	21/05/2024	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 90.000,00	PAGO DECLARACIÓN RETEFUENTE ABRIL
14	21/05/2024	INTERMEDIA F&I SAS	\$ 14.140.295,66	PAGO COMISIÓN PRODUCTO DE LA VENTA DEL APTO. 803 DEL EDIF. MARANATHA UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
15	22/05/2024	ENEL CODENSA S.A. ESP	\$ 598.480,00	PAGO FACTURAS ENERGÍA CALLE 93, FRA 140607512-9 CLIENTE 1405010-6 Y FRA 140764203-3 CLIENTE 1405007-3
16	23/05/2024	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 13.121.245,57	PAGO SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L-D CON FESTIVOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024 EN EL LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA – SANTA MARTA
17	23/05/2024	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	\$ 800.000,00	PAGO SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y PROTECCION DEL LOTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN META DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2024
18	29/05/2024	CLAUDIA MILENA IGLESIAS GUTIERREZ	\$ 3.437.584,00	REEMBOLSO PAGO DE ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL COMPRAVENTA APARTAMENTOS 403 Y 803 EDIFICIO MARANATHA, EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA
19	31/05/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 160.944,00	PAGO FACTURA DE ACUEDUCTO NO. 54258290 REF 215142 LOCAL A7A
20	31/05/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 160.944,00	PAGO FACTURA DE ACUEDUCTO NO. 54258186 REF215143 LOCAL A8
21	31/05/2024	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 160.533,00	PAGO FACTURA DE ACUEDUCTO NO. 54258135 REF215145 LOCAL A10
22	31/05/2024	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A	\$ 277.688,00	REEMBOLSO PAGO IMPUESTO PREDIAL 2024 FACT 2024082009 CASA CHÍA - MATRÍCULA 50N-20176792
TOTAL PAGOS			\$ 44.232.019,23	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES
MAYO 2024**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE MAYO 2024
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 277.688,00	\$ 277.688,00
LOCAL L-A7 WTC	\$ 504.000,00	\$ 320.403,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 824.403,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 454.000,00	\$ 320.403,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 774.403,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 220.000,00	\$ 320.099,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 540.099,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ -	\$ 598.480,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598.480,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.121.245,57	\$ -	\$ -	\$ 13.121.245,57
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.600.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 433.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 433.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OFICINA 101 y 24 GARAJES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDIFICIO MADRID PLAZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 444.736,00	\$ -	\$ 444.736,00
TOTAL PAGOS	\$ 1.611.300,00	\$ 960.905,00	\$ 598.480,00	\$ 14.721.245,57	\$ 444.736,00	\$ 277.688,00	\$ 18.614.354,57

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/05/2024



FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG216277



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,20%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	303,449,122.54
+ 31 CREDITOS	360,742.26
- 26 DEBITOS	303,425,317.84
SALDO ACTUAL	384,546.96
SALDO PROMEDIO	147,098,696.61

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 21 de junio correspondiente al segundo bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV. Lo invitamos a realizar el pago en la red de oficinas banco en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A672822	0.00	28,106.35	303,477,228.89
02	RETEFUENTE	A671487	1,967.00	0.00	303,475,261.89
02	GMF	0000000	7.87	0.00	303,475,254.02
03	INTERESES LIQUIDADOS	A134910	0.00	23,714.19	303,498,968.21
03	RETEFUENTE	A137950	1,660.00	0.00	303,497,308.21
03	GMF	0000000	6.64	0.00	303,497,301.57
06	INTERESES LIQUIDADOS	A806213	0.00	23,715.91	303,521,017.48
06	RETEFUENTE	A804935	1,660.00	0.00	303,519,357.48
06	INTERESES LIQUIDADOS	A805446	0.00	23,717.63	303,543,075.11
06	RETEFUENTE	A804923	1,660.00	0.00	303,541,415.11
06	INTERESES LIQUIDADOS	A807757	0.00	23,719.36	303,565,134.47
06	RETEFUENTE	A805218	1,660.00	0.00	303,563,474.47
06	GMF	0000000	19.92	0.00	303,563,454.55
07	INTERESES LIQUIDADOS	A271735	0.00	23,721.08	303,587,175.63
07	RETEFUENTE	A272613	1,660.00	0.00	303,585,515.63
07	GMF	0000000	6.64	0.00	303,585,508.99
08	INTERESES LIQUIDADOS	A999505	0.00	23,722.80	303,609,231.79
08	RETEFUENTE	A998725	1,661.00	0.00	303,607,570.79
08	GMF	0000000	6.64	0.00	303,607,564.15
09	INTERESES LIQUIDADOS	A752373	0.00	23,724.53	303,631,288.68
09	RETEFUENTE	A752560	1,661.00	0.00	303,629,627.68
09	GMF	0000000	6.64	0.00	303,629,621.04
10	INTERESES LIQUIDADOS	A539221	0.00	23,726.25	303,653,347.29
10	RETEFUENTE	A536551	1,661.00	0.00	303,651,686.29
10	GMF	0000000	6.64	0.00	303,651,679.65
14	INTERESES LIQUIDADOS	A649324	0.00	23,727.97	303,675,407.62
14	RETEFUENTE	A648582	1,661.00	0.00	303,673,746.62
14	INTERESES LIQUIDADOS	A648908	0.00	23,729.70	303,697,476.32
14	RETEFUENTE	A648576	1,661.00	0.00	303,695,815.32
14	INTERESES LIQUIDADOS	A648922	0.00	23,731.42	303,719,546.74
14	RETEFUENTE	A648580	1,661.00	0.00	303,717,885.74
14	INTERESES LIQUIDADOS	A648928	0.00	23,733.14	303,741,618.88
14	RETEFUENTE	A648578	1,661.00	0.00	303,739,957.88
14	GMF	0000000	26.56	0.00	303,739,931.32
15	INTERESES LIQUIDADOS	A275168	0.00	23,734.87	303,763,666.19
15	RETEFUENTE	A274561	1,661.00	0.00	303,762,005.19
15	GMF	0000000	6.64	0.00	303,761,998.55
16	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A089912	303,400,000.00	0.00	361,998.55
16	INTERESES LIQUIDADOS	A062518	0.00	23,736.59	385,735.14
16	RETEFUENTE	A062772	1,662.00	0.00	384,073.14
16	GMF	0000000	6.65	0.00	384,066.49
17	INTERESES LIQUIDADOS	A772449	0.00	30.01	384,096.50



EBG216277

104773 1/1

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/05/2024

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
20	INTERESES LIQUIDADOS	A724992	0.00	30.01	384,126.51
20	INTERESES LIQUIDADOS	A724996	0.00	30.02	384,156.53
20	INTERESES LIQUIDADOS	A734106	0.00	30.02	384,186.55
21	INTERESES LIQUIDADOS	A029163	0.00	30.02	384,216.57
22	INTERESES LIQUIDADOS	A555987	0.00	30.02	384,246.59
23	INTERESES LIQUIDADOS	A226050	0.00	30.03	384,276.62
24	INTERESES LIQUIDADOS	A093979	0.00	30.03	384,306.65
27	INTERESES LIQUIDADOS	A824154	0.00	30.03	384,336.68
27	INTERESES LIQUIDADOS	A824768	0.00	30.03	384,366.71
27	INTERESES LIQUIDADOS	A822602	0.00	30.04	384,396.75
28	INTERESES LIQUIDADOS	A029871	0.00	30.04	384,426.79
29	INTERESES LIQUIDADOS	A758957	0.00	30.04	384,456.83
30	INTERESES LIQUIDADOS	A668887	0.00	30.04	384,486.87
31	INTERESES LIQUIDADOS	A690640	0.00	30.04	384,516.91
31	INTERESES LIQUIDADOS	A047946	0.00	30.05	384,546.96

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX3187-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Mayo 2024 **hasta** 31 Mayo 2024
Valor Unidad Inicial: 23570,125774
Valor Unidad al Corte: 23751,083048
Rentabilidad Neta del periodo: 9.423 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297883	\$ 792.882.482,04
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 6.087.275,64
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297883	\$ 798.969.757,68

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/05/2024 al 31/05/2024	2	23.570,125774	33639,297882	23.751,083048	33639,297882	798.969.757,68

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/04/2024	SALDO ANTERIOR		792.882.482,04	23.570,125774	33639,297883	792.882.482,04

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	9.423	10.685	9.250	11.283	11.327	8.029	0.187	0.396	0.308	0.600	0.560	0.531

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX2663-6
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Mayo 2024 **hasta** 31 Mayo 2024
Valor Unidad Inicial: 23804,422208
Valor Unidad al Corte: 23991,180292
Rentabilidad Neta del periodo: 9.638 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	81402,979354	\$ 1.937.750.889,53
Adiciones	12684,875705	\$ 303.400.000,00
Retiros	-1848,537293	\$ -44.232.019,23
Rendimientos		\$ 16.008.720,64
Retención	-40,794096	\$ -976.653,21
Gravamen Financiero	-7,394149	\$ -176.928,08
Saldo Final	92191,129521	\$ 2.211.774.009,65

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/05/2024 al 31/05/2024	3	23.804,422208	81402,979354	23.991,180292	92191,129521	2.211.774.009,65

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/04/2024	SALDO ANTERIOR		1.937.750.889,53	23.804,422208	81402,979354	1.937.750.889,53
02/05/2024	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-33,590739	-800.000,00	23.816,088448	81329,513607	1.936.950.889,53
02/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,105837	-26.336,71	23.816,088448	81328,407770	1.936.924.552,82
02/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,580434	-13.823,67	23.816,088448	81327,827336	1.936.910.729,15
02/05/2024	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,134363	-3.200,00	23.816,088448	81327,692973	1.936.907.529,15
03/05/2024	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-324,675780	-7.735.000,00	23.823,766589	80976,806162	1.929.172.529,15
03/05/2024	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,298703	-30.940,00	23.823,766589	80975,507459	1.929.141.589,15
03/05/2024	Consig.Bancolombia - Manchego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-7,210657	-171.785,00	23.823,766589	80968,296802	1.928.969.804,15
03/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,128985	-3.072,92	23.823,766589	80968,167817	1.928.966.731,23
03/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,231967	-5.526,33	23.823,766589	80967,935850	1.928.961.204,90
03/05/2024	Impuesto 4x1000 - Manchego Simanca Nubia Isabel	-0,028843	-687,14	23.823,766589	80967,907007	1.928.960.517,76
06/05/2024	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-18,649984	-444.736,00	23.846,454887	80872,221505	1.928.515.781,76
06/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,596161	-14.216,32	23.846,454887	80871,625345	1.928.501.565,44
06/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,349367	-8.331,16	23.846,454887	80871,275978	1.928.493.234,28
06/05/2024	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,074600	-1.778,94	23.846,454887	80871,201378	1.928.491.455,34
08/05/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-9,218801	-220.000,00	23.864,274528	80801,595417	1.928.271.455,34
08/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,162106	-3.868,55	23.864,274528	80801,433310	1.928.267.586,79
08/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,299986	-7.158,94	23.864,274528	80801,133325	1.928.260.427,85
08/05/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,036875	-880,00	23.864,274528	80801,096450	1.928.259.547,85

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
08/05/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-19,024253	-454.000,00	23.864,274528	80782,072196	1.927.805.547,85
08/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,619061	-14.773,45	23.864,274528	80781,453135	1.927.790.774,40
08/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,334529	-7.983,28	23.864,274528	80781,118607	1.927.782.791,12
08/05/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,076097	-1.816,00	23.864,274528	80781,042510	1.927.780.975,12
08/05/2024	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-21,119435	-504.000,00	23.864,274528	80759,923074	1.927.276.975,12
08/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,687240	-16.400,48	23.864,274528	80759,235834	1.927.260.574,64
08/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,371371	-8.862,50	23.864,274528	80758,864463	1.927.251.712,14
08/05/2024	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,084478	-2.016,00	23.864,274528	80758,779986	1.927.249.696,14
09/05/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact N° 534906	-6,684597	-159.566,00	23.870,698080	80730,363379	1.927.090.130,14
09/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,219077	-5.229,51	23.870,698080	80730,144303	1.927.084.900,63
09/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,114176	-2.725,47	23.870,698080	80730,030126	1.927.082.175,16
09/05/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,026738	-638,26	23.870,698080	80730,003388	1.927.081.536,90
09/05/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Factura De Acu	-6,680115	-159.459,00	23.870,698080	80723,323273	1.926.922.077,90
09/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,114100	-2.723,64	23.870,698080	80723,209174	1.926.919.354,26
09/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,218930	-5.226,00	23.870,698080	80722,990244	1.926.914.128,26
09/05/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,026721	-637,84	23.870,698080	80722,963524	1.926.913.490,42
09/05/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Factura De Acu	-6,680115	-159.459,00	23.870,698080	80716,283409	1.926.754.031,42
09/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,114100	-2.723,64	23.870,698080	80716,169309	1.926.751.307,78
09/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,218930	-5.226,00	23.870,698080	80715,950380	1.926.746.081,78
09/05/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,026721	-637,84	23.870,698080	80715,923659	1.926.745.443,94
10/05/2024	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-18,147302	-433.300,00	23.876,827477	80677,055853	1.926.312.143,94
10/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,585772	-13.986,37	23.876,827477	80676,470081	1.926.298.157,57
10/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,318026	-7.593,44	23.876,827477	80676,152056	1.926.290.564,13
10/05/2024	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,072589	-1.733,20	23.876,827477	80676,079467	1.926.288.830,93
16/05/2024	Consig.Bancolombia - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa - 2076193	-1,797791	-43.000,00	23.918,247767	80534,571333	1.926.245.830,93
16/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,057536	-1.376,15	23.918,247767	80534,513798	1.926.244.454,78
16/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,033054	-790,59	23.918,247767	80534,480744	1.926.243.664,19
16/05/2024	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,007191	-172,00	23.918,247767	80534,473553	1.926.243.492,19
16/05/2024	Aporte : Traslados Nro.50879 Fecha 16/05/2024	12.684,875705	303.400.000,00	23.918,247767	93219,349258	2.229.643.492,19
21/05/2024	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-3,757248	-90.000,00	23.953,703202	93077,611982	2.229.553.492,19
21/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,068072	-1.630,57	23.953,703202	93077,543911	2.229.551.861,62
21/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,119759	-2.868,66	23.953,703202	93077,424152	2.229.548.992,96
21/05/2024	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,015029	-360,00	23.953,703202	93077,409123	2.229.548.632,96
21/05/2024	Consig.Bbva Colombia - Intermedia F&I Sas - 400001406	-590,317728	-14.140.295,66	23.953,703202	92487,091395	2.215.408.337,30
21/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-15,418082	-369.320,16	23.953,703202	92471,673313	2.215.039.017,14
21/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-8,763780	-209.924,98	23.953,703202	92462,909533	2.214.829.092,16
21/05/2024	Impuesto 4x1000 - Intermedia F&I Sas	-2,361271	-56.561,18	23.953,703202	92460,548262	2.214.772.530,98
22/05/2024	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Solicitud De	-24,978779	-598.480,00	23.959,537871	92413,053328	2.214.174.050,98
22/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,555507	-13.309,69	23.959,537871	92412,497822	2.214.160.741,29
22/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,493244	-11.817,91	23.959,537871	92412,004577	2.214.148.923,38
22/05/2024	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,099915	-2.393,92	23.959,537871	92411,904662	2.214.146.529,46

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
23/05/2024	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-547,621121	-13.121.245,57	23.960,444659	91860,786193	2.201.025.283,89
23/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,556588	-13.336,10	23.960,444659	91860,229605	2.201.011.947,79
23/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,676962	-16.220,30	23.960,444659	91859,552643	2.200.995.727,49
23/05/2024	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,190484	-52.484,98	23.960,444659	91857,362159	2.200.943.242,51
23/05/2024	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-33,388362	-800.000,00	23.960,444659	91823,973797	2.200.143.242,51
23/05/2024	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,133553	-3.200,00	23.960,444659	91823,840243	2.200.140.042,51
29/05/2024	Consig.Bancolombia - Iglesias Gutierrez Claudia Milena - 91221849090	-143,311636	-3.437.584,00	23.986,775271	91579,732318	2.196.702.458,51
29/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,187027	-52.459,72	23.986,775271	91577,545291	2.196.649.998,79
29/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-3,264416	-78.302,82	23.986,775271	91574,280875	2.196.571.695,97
29/05/2024	Impuesto 4x1000 - Iglesias Gutierrez Claudia Milena	-0,573247	-13.750,34	23.986,775271	91573,707628	2.196.557.945,63
31/05/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fac. Venta 542	-6,708465	-160.944,00	23.991,180292	91550,185315	2.196.397.001,63
31/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,090315	-2.166,76	23.991,180292	91550,095000	2.196.394.834,87
31/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,311657	-7.477,01	23.991,180292	91549,783343	2.196.387.357,86
31/05/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,026834	-643,78	23.991,180292	91549,756509	2.196.386.714,08
31/05/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fac. Electronic	-6,708465	-160.944,00	23.991,180292	91543,048044	2.196.225.770,08
31/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,090315	-2.166,76	23.991,180292	91542,957729	2.196.223.603,32
31/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,311657	-7.477,01	23.991,180292	91542,646073	2.196.216.126,31
31/05/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,026834	-643,78	23.991,180292	91542,619239	2.196.215.482,53
31/05/2024	Consig.Bancolombia - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A - 03121429743	-11,574587	-277.688,00	23.991,180292	91531,044652	2.195.937.794,53
31/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,095708	-2.296,14	23.991,180292	91530,948944	2.195.935.498,39
31/05/2024	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,330267	-7.923,50	23.991,180292	91530,618677	2.195.927.574,89
31/05/2024	Impuesto 4x1000 - Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A	-0,046298	-1.110,75	23.991,180292	91530,572379	2.195.926.464,14
31/05/2024	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fac. Venta 542	-6,691334	-160.533,00	23.991,180292	91523,881045	2.195.765.931,14
31/05/2024	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,026765	-642,13	23.991,180292	91523,854279	2.195.765.289,01

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	9.638	10.902	9.465	11.502	11.546	8.257	0.187	0.396	0.308	0.600	0.560	0.531

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar

recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	31,751,838,013.09	1,113,785,212.57	1,218,394,318.39	31,647,228,907.27
11		EFFECTIVO	NAPL	312,348.54	303,497,516.29	303,425,317.87	384,546.96
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	312,348.54	303,497,516.29	303,425,317.87	384,546.96
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	312,348.54	303,497,516.29	303,425,317.87	384,546.96
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	312,348.54	303,497,516.29	303,425,317.87	384,546.96
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	312,348.54	303,497,516.29	303,425,317.87	384,546.96
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,730,633,371.57	325,495,996.28	45,385,600.52	3,010,743,767.33
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	2,730,633,371.57	325,495,996.28	45,385,600.52	3,010,743,767.33
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,730,633,371.57	325,495,996.28	45,385,600.52	3,010,743,767.33
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,730,633,371.57	325,495,996.28	45,385,600.52	3,010,743,767.33
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	434,791,700.00	434,791,700.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	434,791,700.00	434,791,700.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	434,791,700.00	434,791,700.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	434,791,700.00	434,791,700.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	29,020,892,292.98	50,000,000.00	434,791,700.00	28,636,100,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	34,515,547,447.98	50,000,000.00	434,791,700.00	34,130,755,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	34,515,547,447.98	50,000,000.00	434,791,700.00	34,130,755,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	34,515,547,447.98	50,000,000.00	434,791,700.00	34,130,755,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-150,637,906.45	124,670,339.26	49,238,864.94	-75,206,432.13
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-150,637,906.45	124,670,339.26	49,238,864.94	-75,206,432.13
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-7,735,000.00	21,875,295.66	25,497,110.56	-11,356,814.90
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	14,140,295.66	14,140,295.66	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	14,140,295.66	14,140,295.66	.00
250110		COMISIONES	NAPL	-7,735,000.00	7,735,000.00	11,356,814.90	-11,356,814.90
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-7,735,000.00	7,735,000.00	11,356,814.90	-11,356,814.90
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-103,885,510.00	80,437,510.00	.00	-23,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-103,885,510.00	80,437,510.00	.00	-23,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-103,885,510.00	80,437,510.00	.00	-23,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-800,000.00	18,508,451.57	19,567,451.57	-1,859,000.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-800,000.00	18,508,451.57	19,567,451.57	-1,859,000.00



Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
 88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

SIFI
CONTABILIDAD

Periodo: 202405

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-800,000.00	18,508,451.57	19,567,451.57	-1,859,000.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-133,721.63	3,571,394.03	3,896,614.81	-458,942.41
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-133,721.63	133,810.03	459,030.81	-458,942.41
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-41,911.60	42,000.00	42,000.00	-41,911.60
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-25,911.60	26,000.00	26,000.00	-25,911.60
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%	NAPL	-16,000.00	16,000.00	16,000.00	-16,000.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-48,324.03	48,324.03	395,287.81	-395,287.81
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-48,324.03	48,324.03	395,287.81	-395,287.81
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-43,486.00	43,486.00	21,743.00	-21,743.00
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-43,486.00	43,486.00	21,743.00	-21,743.00
2519059527		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	3,437,584.00	3,437,584.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
25199553		IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCION MUNICIPIO DE GUACARI	NAPL	.00	3,437,584.00	3,437,584.00	.00
2519955306		PRO-HOSPITAL	NAPL	.00	3,437,584.00	3,437,584.00	.00
2590		DIVERSAS	NAPL	.00	277,688.00	277,688.00	.00
259095		OTRAS	NAPL	.00	277,688.00	277,688.00	.00
25909501		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	277,688.00	277,688.00	.00
2590950102		REINTEGRO DE GASTOS	NAPL	.00	277,688.00	277,688.00	.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-31,601,200,106.64	29,177,631.50	.00	-31,572,022,475.14
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-60,599,104,397.09	.00	.00	-60,599,104,397.09
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-66,654,110,337.91	.00	.00	-66,654,110,337.91
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,435,314,818.91	.00	.00	-1,435,314,818.91
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,435,314,818.91	.00	.00	-1,435,314,818.91
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	6,055,005,940.82	.00	.00	6,055,005,940.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	28,997,904,290.45	29,177,631.50	.00	29,027,081,921.95
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
3910		PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72	.00	.00	32,731,435,798.72
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	32,731,435,798.72	.00	.00	32,731,435,798.72

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-1,113,819,000.80	.00	-1,113,819,000.80
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-1,113,819,000.80	.00	-1,113,819,000.80
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	140,475,666.39	29,177,631.50	169,653,297.89
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	140,475,666.39	29,177,631.50	169,653,297.89
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,776,059,141.64	.00	-2,798,516,690.21
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-2,776,059,141.64	.00	-2,798,516,690.21
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-31,667.80	.00	-392,410.06
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-31,667.80	.00	-392,410.06
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-31,667.80	.00	-392,410.06
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-90,554,131.61	.00	-112,650,127.89
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-90,554,131.61	.00	-112,650,127.89
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-90,554,131.61	.00	-112,650,127.89
4195		DIVERSOS	NAPL	-2,685,473,342.23	.00	-2,685,474,152.26
419595		OTROS	NAPL	-2,685,473,342.23	.00	-2,685,474,152.26
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,685,473,342.23	.00	-2,685,474,152.26
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-2,286.23	.00	-3,096.26
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-2,685,471,056.00	.00	-2,685,471,056.00
5		GASTOS	NAPL	2,776,059,141.64	51,635,180.10	2,798,516,690.21
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	1,802,715,807.23	51,635,180.10	1,854,350,987.30
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	4,230,973.98	.00	4,230,973.98
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	4,230,973.98	.00	4,230,973.98
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,230,973.98	.00	4,230,973.98
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	4,230,973.98	.00	4,230,973.98
5115		COMISIONES	NAPL	34,397,357.30	11,356,814.90	45,754,172.20
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	34,397,357.30	11,356,814.90	45,754,172.20
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	34,397,357.30	11,356,814.90	45,754,172.20
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	34,397,357.30	11,356,814.90	45,754,172.20
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	1,455,271,670.82	.00	1,455,271,670.82
512605		INMUEBLES	NAPL	1,455,271,670.82	.00	1,455,271,670.82
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	1,455,271,670.82	.00	1,455,271,670.82
5130		HONORARIOS	NAPL	23,743,809.77	14,487,259.44	38,231,069.21
513095		OTROS	NAPL	23,743,809.77	14,487,259.44	38,231,069.21
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	23,743,809.77	14,487,259.44	38,231,069.21
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	181,067,584.63	4,832,028.95	185,899,613.55
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	181,067,584.63	4,832,028.95	185,899,613.55
51400502		PREDIAL	NAPL	179,818,078.00	.00	179,818,078.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	179,818,078.00	.00	179,818,078.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,249,506.63	177,028.95	1,426,535.55
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,249,506.63	177,028.95	1,426,535.55
51400506		OTROS	NAPL	.00	4,655,000.00	4,655,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	.00	4,655,000.00	4,655,000.00
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	1,904,000.00	476,000.00	2,380,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202405

Página 4 de 4

14/06/24 03:19 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
516060		EDIFICACIONES	NAPL	1,904,000.00	476,000.00	.00	2,380,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	1,904,000.00	476,000.00	.00	2,380,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	102,100,410.73	20,483,076.81	.00	122,583,487.54
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	57,986,091.24	15,701,960.20	.00	73,688,051.44
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	57,986,091.24	15,701,960.20	.00	73,688,051.44
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	4,627,467.00	1,718,385.00	.00	6,345,852.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	4,627,467.00	1,718,385.00	.00	6,345,852.00
519095		OTROS	NAPL	39,486,852.49	3,062,731.61	.00	42,549,584.10
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	1,502.64	88.40	.00	1,591.04
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	1,502.64	88.40	.00	1,591.04
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	3,012,600.00	433,300.00	.00	3,445,900.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	3,012,600.00	433,300.00	.00	3,445,900.00
51909507		OTROS	NAPL	4,396,226.00	1,178,000.00	.00	5,574,226.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	4,396,226.00	1,178,000.00	.00	5,574,226.00
51909513		OTROS	NAPL	328,485.00	449,473.00	.00	777,958.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	328,485.00	449,473.00	.00	777,958.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	3,546,150.85	1,001,870.21	.00	4,548,021.06
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	3,546,150.85	1,001,870.21	.00	4,548,021.06
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	28,201,888.00	.00	.00	28,201,888.00
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	28,201,888.00	.00	.00	28,201,888.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	973,343,334.41	.00	29,177,631.50	944,165,702.91
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	973,343,334.41	.00	29,177,631.50	944,165,702.91
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,113,819,000.80	.00	.00	1,113,819,000.80
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	1,113,819,000.80	.00	.00	1,113,819,000.80
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-140,475,666.39	.00	29,177,631.50	-169,653,297.89
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-140,475,666.39	.00	29,177,631.50	-169,653,297.89
		Total		.00	1,319,268,363.43	1,319,268,363.43	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A MAYO DE 2024	ASAMBLEAS A MAYO DE 2024
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
3	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
4	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
5	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	-
6	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	-
7	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRUJA - SANTANDER	Al día	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 222.063.125,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 124.804.643,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se tiene acceso a los inmuebles. Se adelanta un proceso jurídico ya que se indicó que la tenencia la tiene un tercero.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 1.244.730.450,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 1.244.730.450,00		
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	Proceso jurídico, No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ 163.000.000,00	Se recibió el 29 de mayo de 2024, oferta sobre el inmueble por parte del señor Pablo Tarud, bajo las siguientes condiciones \$10.000.000 a la firma de la promesa de compraventa, \$30.000.000 en 5 cuotas iguales a partir del 15 de julio de 2024 y la diferencia de \$123.000.000 con cargo a la deuda a corte del 31 de marzo por coeficiente de copropiedad en la operación hotelera. Se presentó a los miembros del comité, y se solicitó el detalle de la deuda, para validación de la oferta.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	Proindiviso con varias entidades, tenemos el 6,8%, no se han recibido ofertas.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia).
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	Común y proindiviso, proceso de restitución tercero con tenencia.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	Proceso jurídico de restitución (tercero desea la tenencia)
Lote 14	\$ 28.750.000,00	\$ 28.750.000,00	No se recibieron propuestas ni interesados en la compra del Lote. No obstante, se encuentra arrendado al Sr. Alvaro Rev Rendon por valor mensual de \$273.200,00
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ -	A la fecha se encuentra pendiente que el freelance remita la documentación SARLAFT para dar continuidad a la promesa de venta y posterior firma de la escritura.
			No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

**INFORME N. 2 AÑO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO TERRAZA Y REJILLAS EDIFICIO: MADRID
PLAZA UBICADO EN LA CRA 12 N.93 -28 JUNIO 04 DE 2024**

ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

**ESTE ES EL INFORME NUMERO DOS DEL SEGUNDO AÑO, RENOVADO MEDIANTE OTROSI
AL CONTRATO ENTRE EL ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑIA DE
FINANCIAMIENTO Y ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. ESTE MANTENIMIENTO
SE REALIZO EL DIA 27 DE MAYO DE 2024.**



- 1. EN ESTA IMAGEN SE OBSERVA QUE LA ACUMULACION DE TIERRA EN LAS REJILLAS ES MENOR POR EL INCREMENTO DE LAS LLUVIAS EN EL MES DE MAYO. EN EL RESTO DE IMÁGENES E INFORME SIGUE IGUAL.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 1. TAMBIEN SE OBSERVA SEMILLAS DE ARBOLES RECOGIDAS POR LAS REJILLAS ALEDAÑOS AL EDIFICIO, SE HACE LIMPIEZA GENERAL DE TODAS LAS REJILLAS.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 2. NO SE OBSERVA ESTANCAMIENTO DE AGUA EN LAS REJILLAS, NI CERCA DE ELLAS, ESO SIGNIFICA QUE LOS DESNIVELES DE LAS NUEVAS BAJANTES SIRVIERON EN SU TOTALIDAD.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 3. A MEDIDA QUE PASA EL TIEMPO SE OBSERVA EL DETERIORO NORMAL DEL MANTO ASFALTICO, LO QUE SIGNIFICA QUE A MEDIANO PLAZO SE DEBE CAMBIAR EN SU TOTALIDAD.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@RMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5



- 4. A PESAR DE LAS LLUVIAS INTENSAS QUE HAN CAIDO EN LOS ULTIMOS DIAS DE MAYO, SE OBSERVA BUEN ESTADO DE TODAS LAS REJILLAS, ES DECIR SE DEBE SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO REGULAR PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES.**

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com



@ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

NIT 900.657.263-5

CONCLUSIONES

Con base en el registro fotográfico encontrado en la segunda visita del año dos del mantenimiento de la terraza realizado el 27 de mayo de 2024 podemos concluir que:

1. LA ADAPTACION DE TRES NUEVAS BAJANTES HA SERVIDO PARA EVITAR EL ESTANCAMIENTO DE AGUA EN LA TERRAZA Y EL DETERIORO DEL MANTO ASFALTICO, SIN EMBARGO EN EL MEDIANO PLAZO SE DEBE REEMPLAZAR EN SU TOTALIDAD.
2. LA ACUMULACION DE TIERRA EN LAS REJILLAS SE DEBE A LOS BUENOS DESNIVELES QUE SE HICERON EN LAS NUEVAS BAJANTES, ESTA SITUACION HACE QUE NO SE ESTANQUE AGUA EN EL MANTO ASFALTICO Y EVITA SU DETERIORO ASCELARADO.
3. EN CASO DE LLUVIA INTENSA O TORMENTA ELECTRICA CON GRANISO LAS BAJANTES NO DAN ABASTO DE DESAGUE, ES DECIR EL AGUA BUSCARA OTRAS ZONAS POR DONDE BAJAR, PUEDE SER POR LOS LATERALES DE LA CLARABOYA, VENTANA DE INGRESO A LA TERRAZA O GRIETAS DEL MANTO ASFALTICO.
4. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE NUESTRA EMPRESA HACE UNA VEZ AL MES A LA TERRAZA DEL ADIFICIO NO GARANTIZA QUE PUEDA HABER INUNDACION EN CASO DE TORMENTA ELECTRICA.
5. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO HECHO A FINALES DE CADA MES HA SIDO DE GRAN AYUDA PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES, LOS TEMAS DE REPARACIONES SIGUEN SIENDO LOS MISMOS DE SIEMPRE.
6. EN TERMINOS GENERALES LAS REJILLAS SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO, NO SE ACUMULO MUCHA TIERRA YA QUE LOS NIVELES DE LLUVIA HACE QUE NO HAYA POLVO EN LA TERRAZA, SE DEBE SEGUIR HACEINDO EL MANTENIMINETO MINIMO UNA VEZ AL MES.

ATENTAMENTE: JOSE ARMANDO ESTRADA RIVERA

GERENTE ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Tel. 7 57 5556 Cel. 311-800 54 80

Email: armandosolucionesintegrales@gmail.com Web: www.armandosolucionesintegrales.com

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE FINANCIAMIENTO														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalia primera local de fiscalias de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: Elapoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado	REMOTA	
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496,250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envio por mail la oposicion a la restitucion Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano, El juzgado envia mail a la Registraduría y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive en la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la antotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio delos herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados	REMOTA	

No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTUBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtir. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.		
4	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones.		

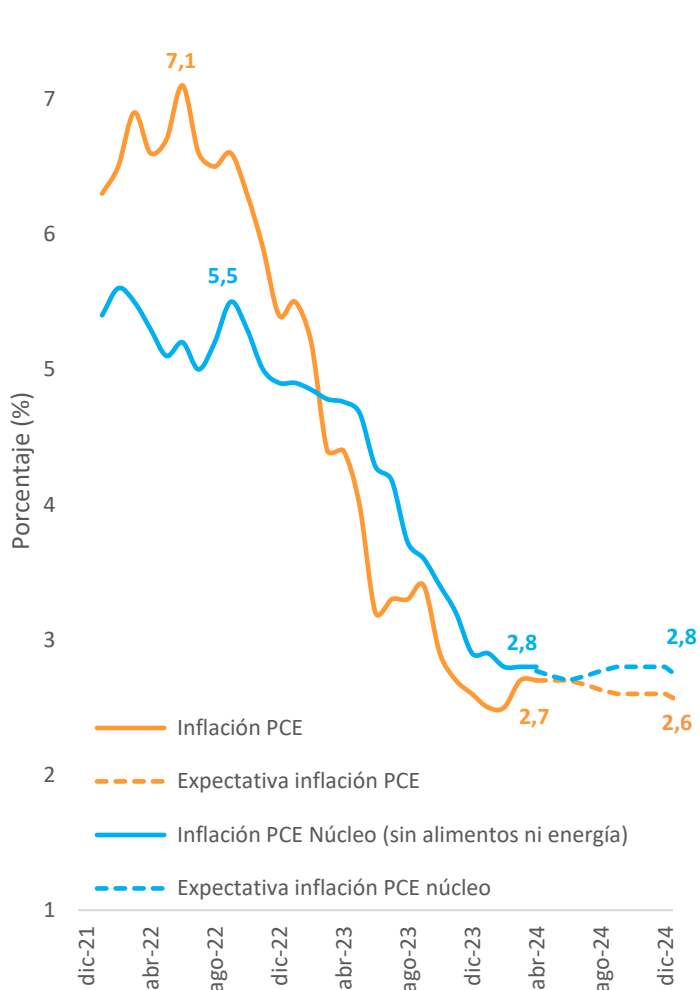


Comportamiento FICS

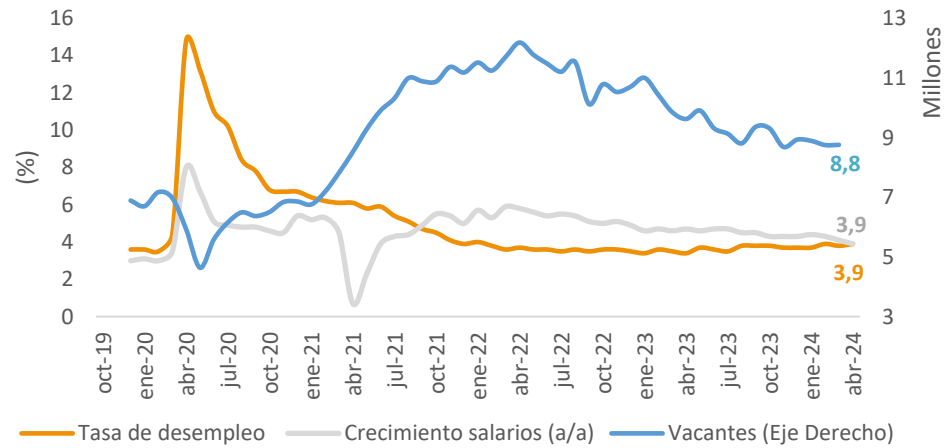
Entorno internacional

Alta incertidumbre alrededor el inicio del ciclo de recortes de las tasas de interés y de su magnitud. Los analistas y mercados descartan un movimiento en junio o julio. La expectativa de que ocurra en septiembre también es incierta.

Inflación anual PCE



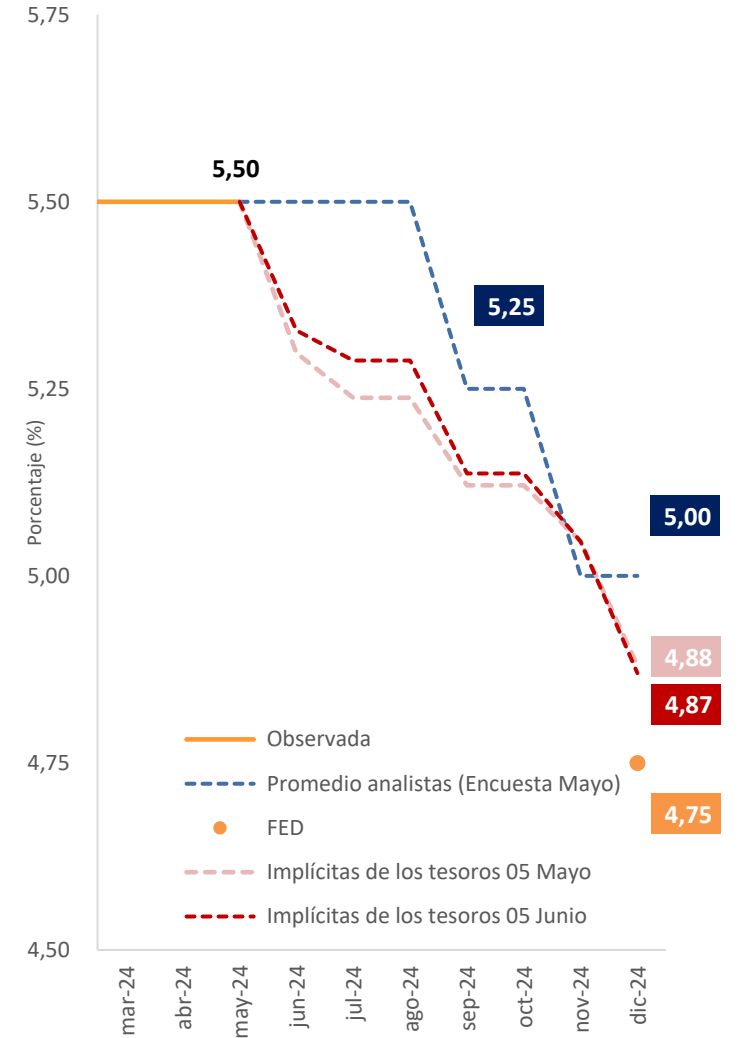
Mercado laboral



Crecimiento



FED

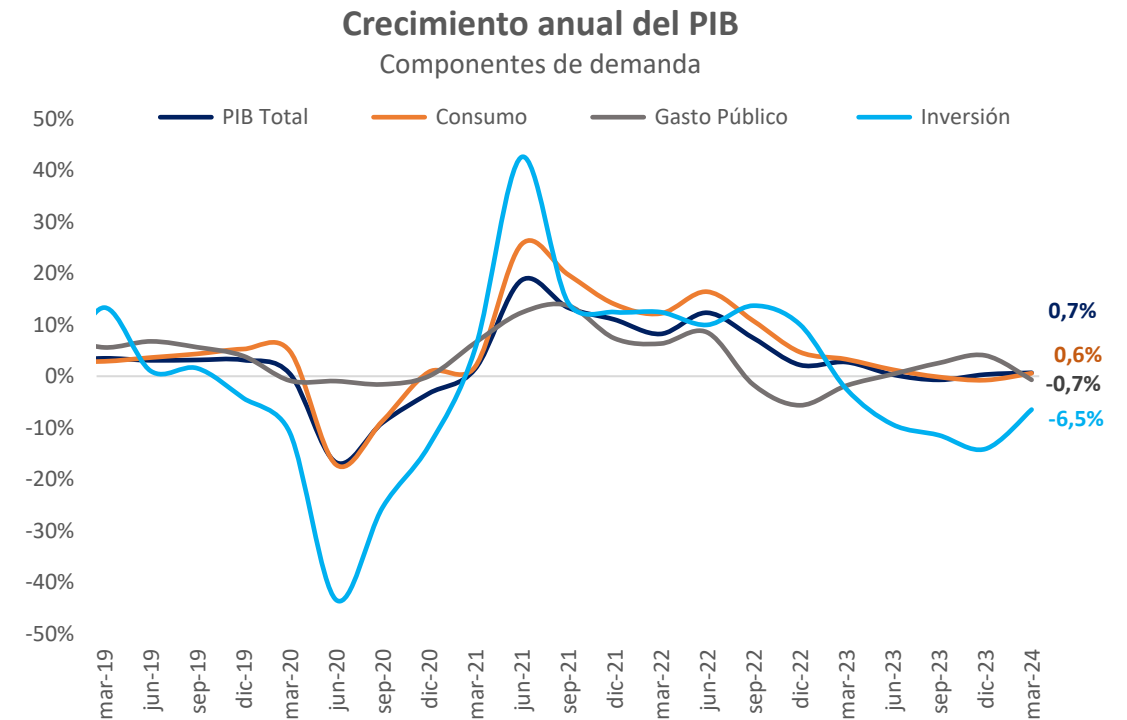


Entorno Local

PIB

La economía creció 0,7% en 1T24, por encima del crecimiento de 0,3% en 4T23. Por el ajuste estacional y de días hábiles el crecimiento revisado es de 0,9% en 1T24, superior al de 0,4% en 4T23. La principal fuente de recuperación de la actividad económica se dio gracias a una reducción del ritmo de caída de la inversión fija y un aporte menos negativo de la acumulación de inventarios.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)		Contribución al crecimiento (p.p)		Cambio en contribución (p.p.)
	4T23	1T24	4T23	1T24	
PIB	0,4	0,9	0,4	0,9	0,6
Consumo de los hogares	-0,7	-0,1	0,5	0,0	0,5
Bienes durables	-7,7	-8,2	-0,3	-0,3	0,0
Bienes no durables	-1,1	-0,1	-0,2	0,0	0,2
Bienes semidurables	-6,2	-6,5	-0,5	-0,3	0,2
Servicios	1,9	1,9	0,8	0,8	0,0
Gasto público	5,4	0,9	0,8	0,1	-0,7
Formación bruta de capital	-32,5	-14,6	-5,7	-2,7	3,0
Formación bruta de capital fijo	-15,3	-5,2	-3,2	-1,0	2,2
Vivienda	-9,6	-7,0	-0,4	-0,3	0,1
Otros edificios y estructuras	3,0	4,0	0,1	0,2	0,0
Maquinaria y equipo	-27,6	-5,6	-2,9	-0,5	2,4
Acumulación de inventarios	-	-	-2,6	-1,7	0,8
Balanza comercial	-	-	5,5	3,8	-1,6
Exportaciones	7,3	2,4	1,5	0,4	-1,1
Importaciones	-14,2	-13,3	-0,9	-0,4	-0,5
DEMANDA INTERNA	-4,4	-2,6	-4,7	-2,7	

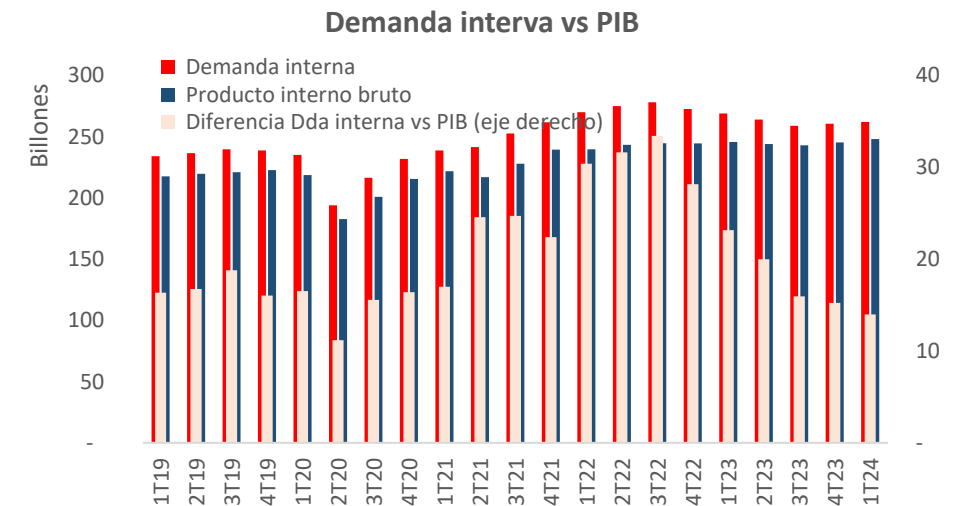
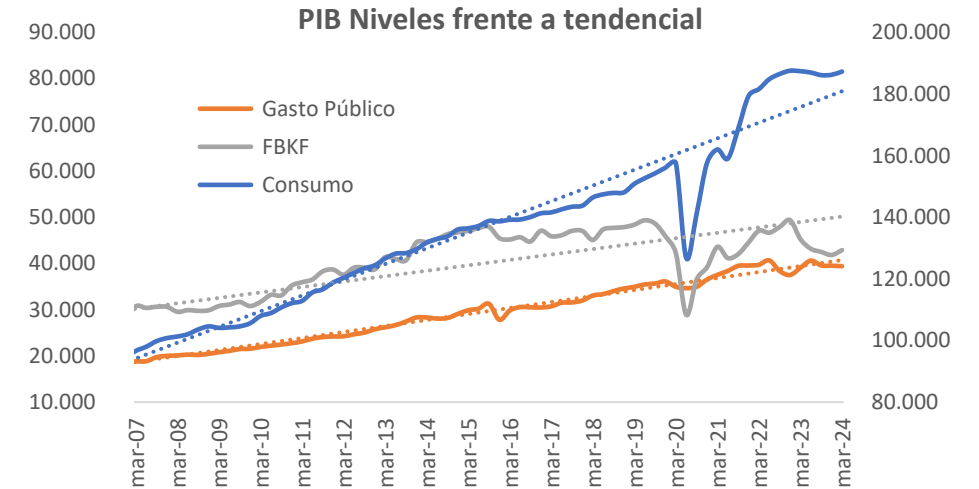


PIB

Los sectores que más aportaron a la recuperación del PIB fueron los de Arte y Comercio. Los que restaron al crecimiento económico fueron el sector financiero, minero, información y comunicaciones y la administración pública.

	Crecimiento real anual del trimestre (%)		Contribución al crecimiento (p.p)		Cambio en contribución (p.p.)
	4T23	1T24	4T23	1T24	
PIB	0,4	0,9	0,4	0,9	0,6
SECTORES					
Agricultura	5,2	6,3	0,5	0,6	0,1
Minas	0,5	-1,6	0,0	-0,1	-0,1
Manufactura	-5,4	-4,7	-0,6	-0,5	0,1
Gas y agua	2,8	4,6	0,1	0,2	0,1
Construcción	-2,2	0,8	-0,1	0,0	0,1
Edificaciones	-1,2	-2,4	-0,02	-0,05	0,0
Obras Civiles	-2,0	6,8	-0,02	0,07	0,1
Actividades especializadas	-2,2	0,9	-0,02	0,01	0,0
Comercio	-2,0	-1,2	-0,4	-0,2	0,2
Información y comunicaciones	4,0	-1,5	0,1	0,0	-0,1
Financiero	5,4	-3,0	0,2	-0,1	-0,3
Inmobiliario	2,0	1,8	0,1	0,1	0,0
Actividades profesionales y científicas	0,7	-0,3	0,0	0,0	-0,1
Adm. pública y defensa	6,0	5,4	0,8	0,7	-0,1
Arte	-1,6	5,1	-0,1	0,2	0,2
Impuestos	-1,7	0,4	-0,2	0,1	0,2

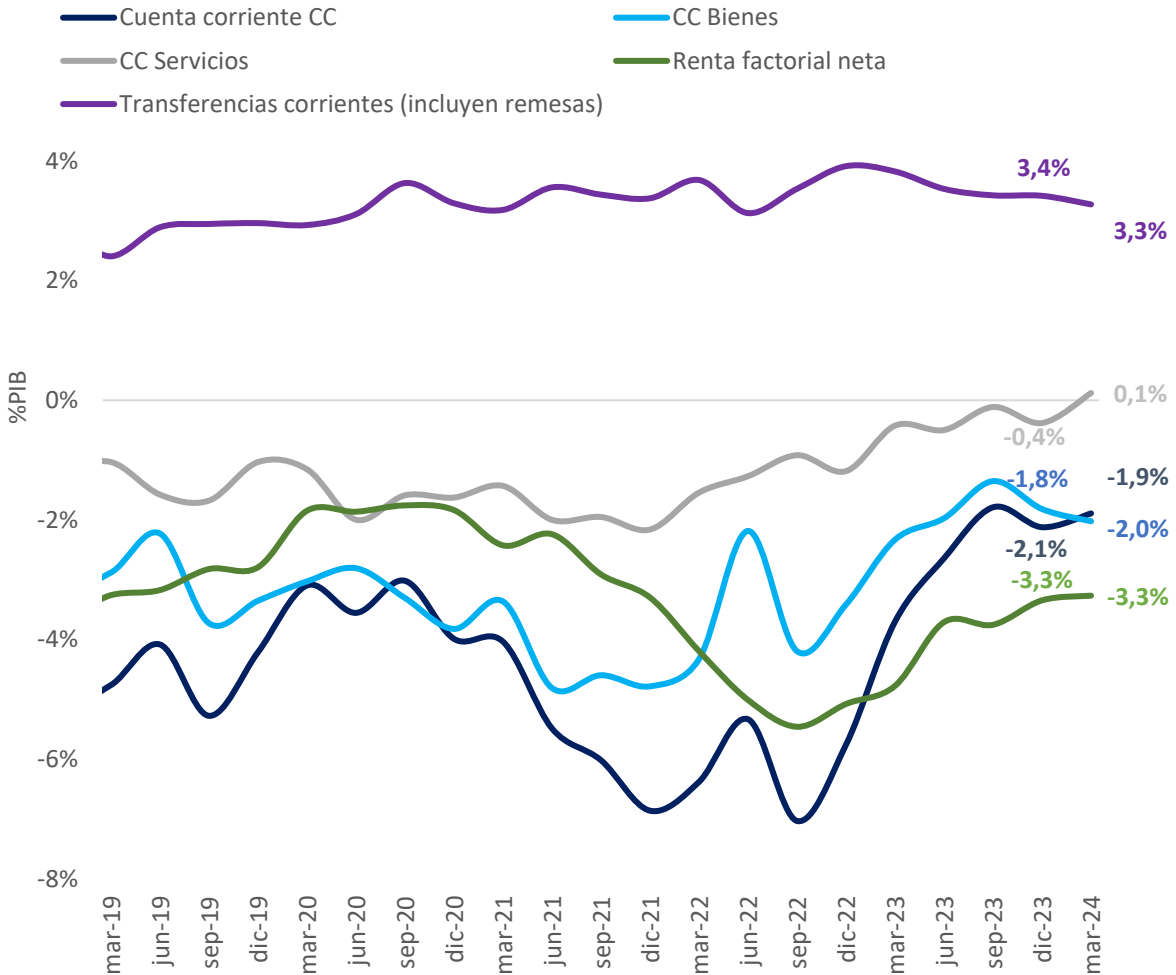
Fuente: DANE - Cálculos BancolDEX



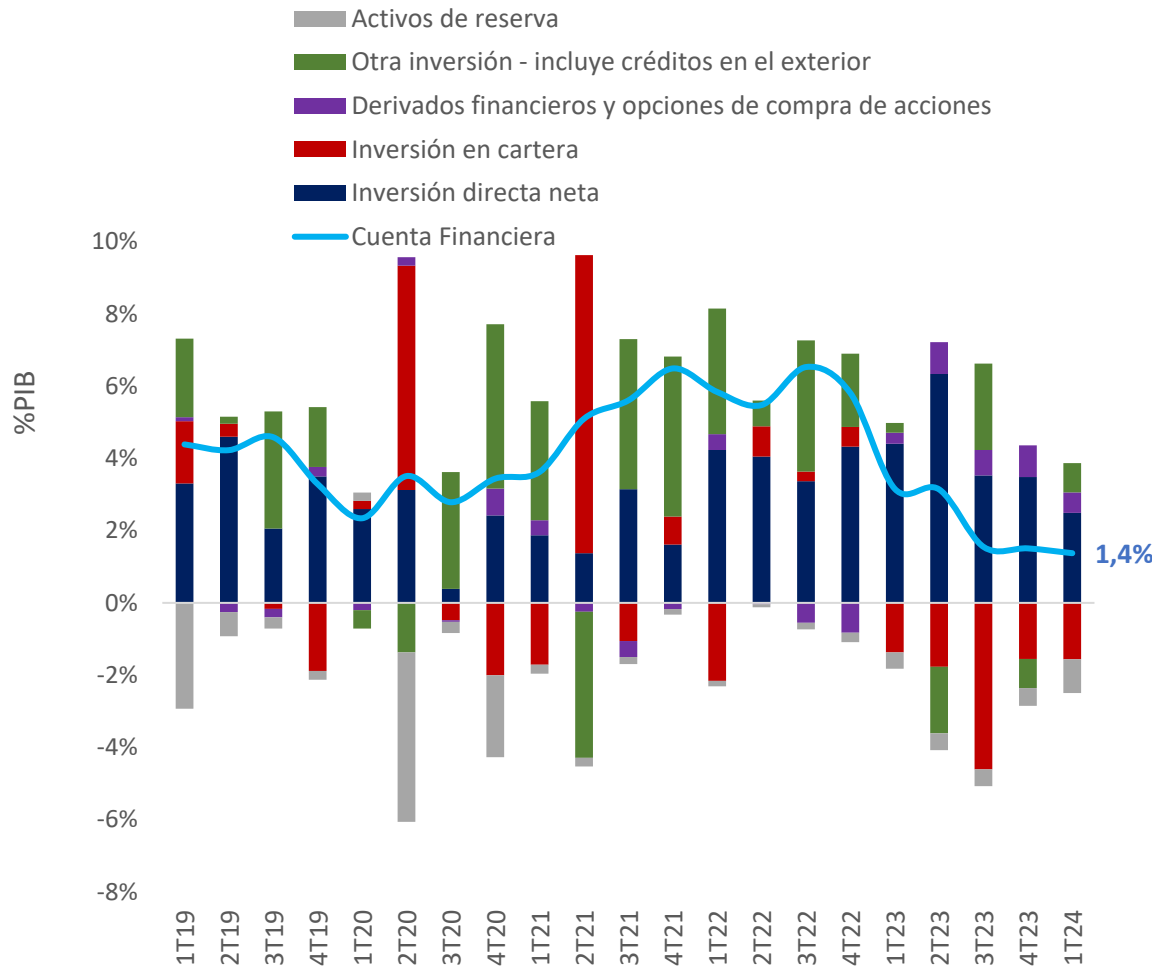
Colombia: Balanza de pagos

El déficit de cuenta corriente fue de US\$1.924 millones en 1T24, equivalente a 1,9%/PIB y que se reduce desde el 2,1% a/a de 4T23. Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US\$1.397 millones, equivalentes a 1,4%/PIB, que se reduce ligeramente desde el 1,5%/PIB un trimestre atrás.

Componentes de la CC (trimestre)



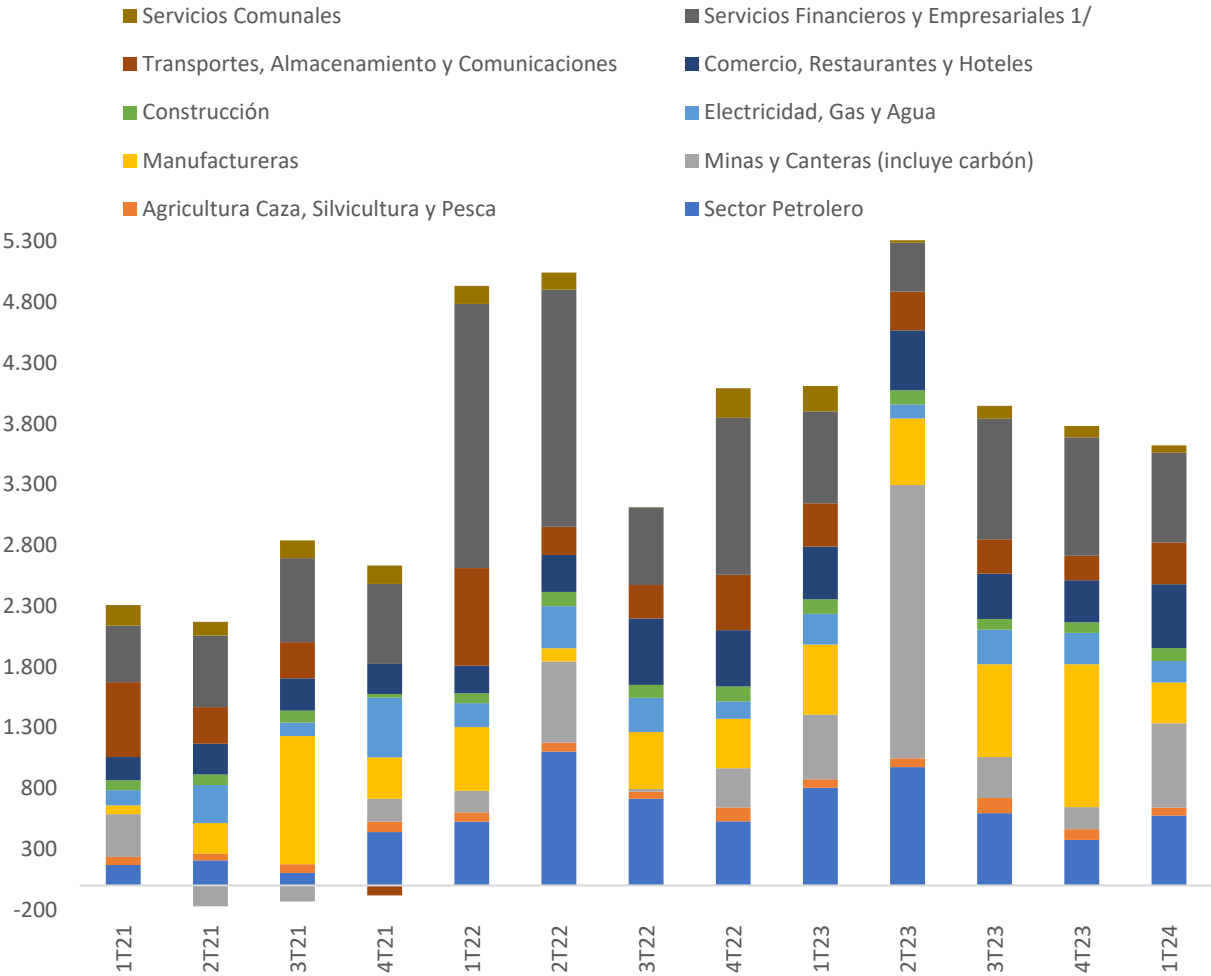
Componentes de la cuenta financiera (trimestre)



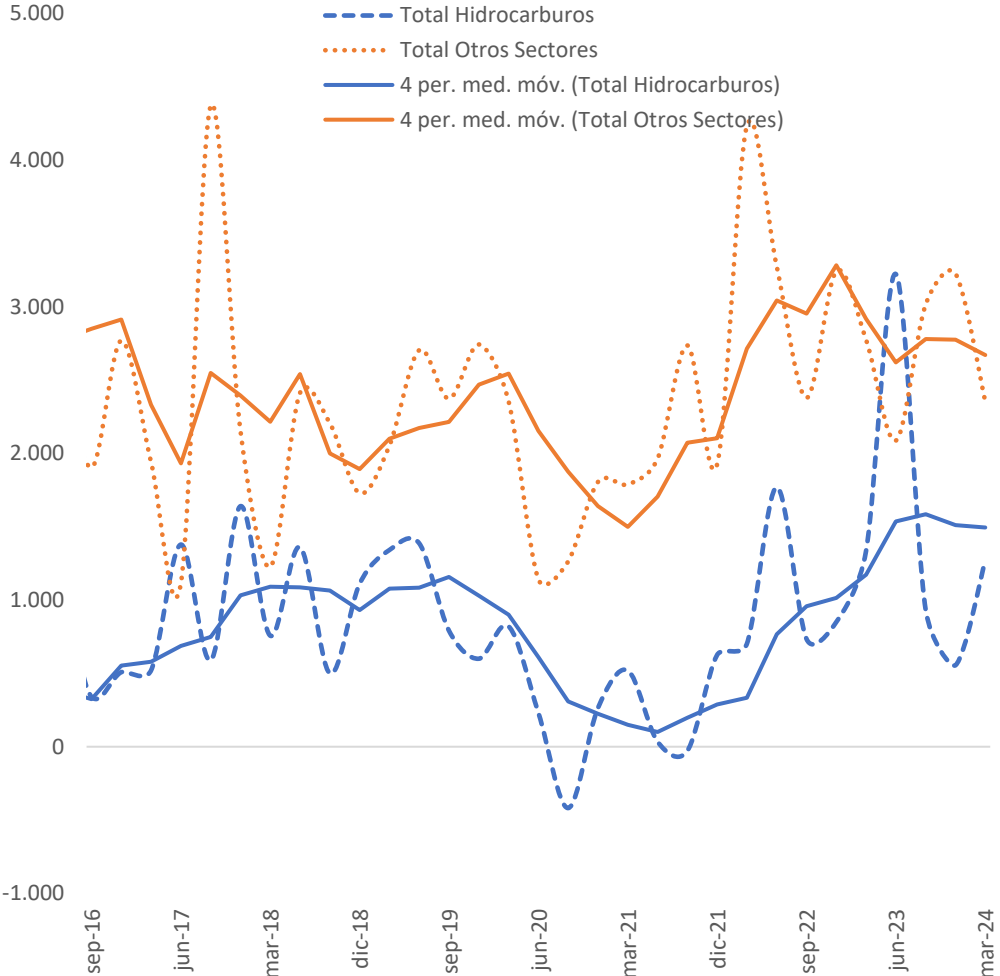
Colombia: Balanza de pagos

Los flujos de Inversión Extranjera Directa se redujeron en 1T24, frente al trimestre anterior y al mismo periodo un año atrás. Por sectores, la inversión en hidrocarburos aumentó, en contraste con una reducción en la inversión a otros sectores.

Inversión Extranjera Directa por sector

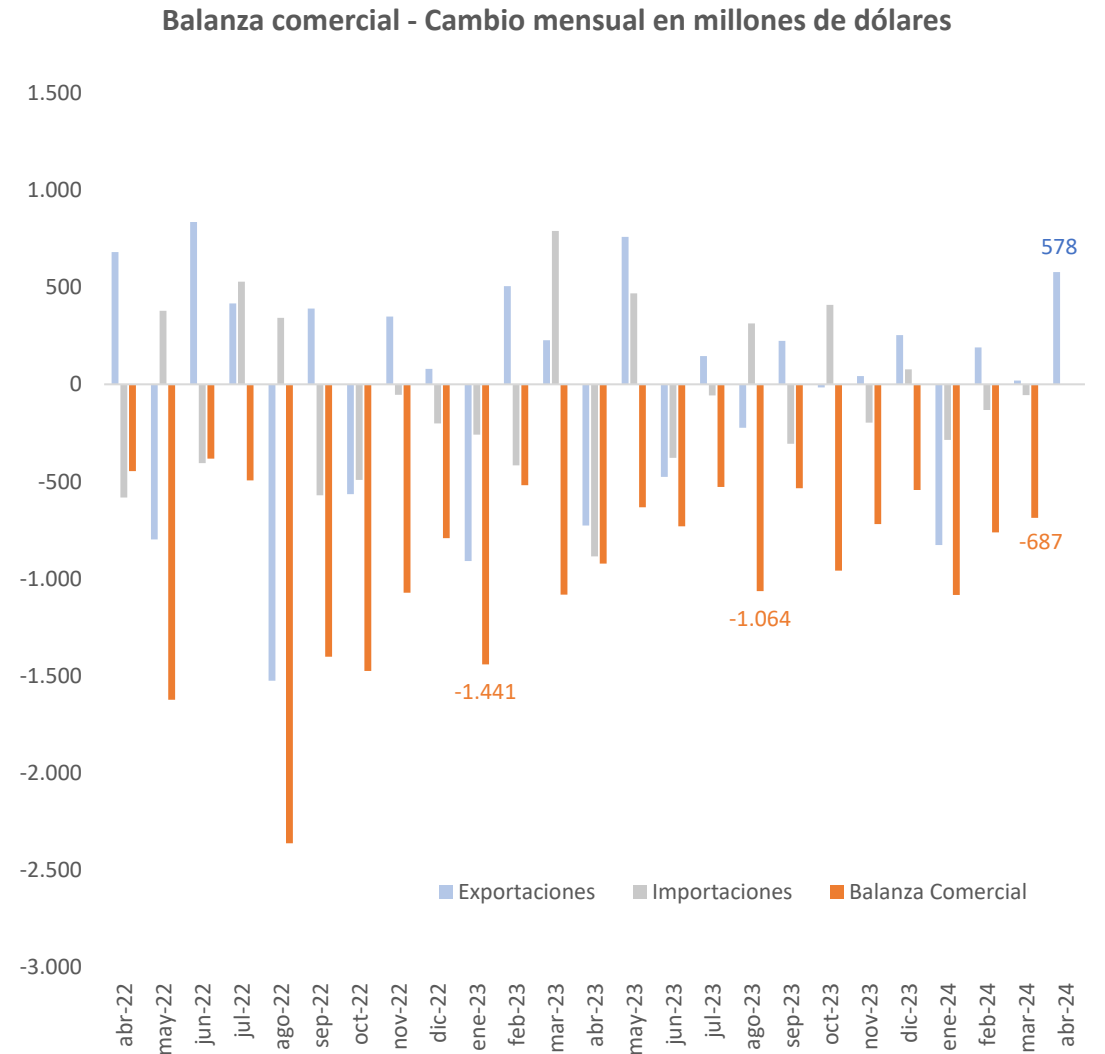
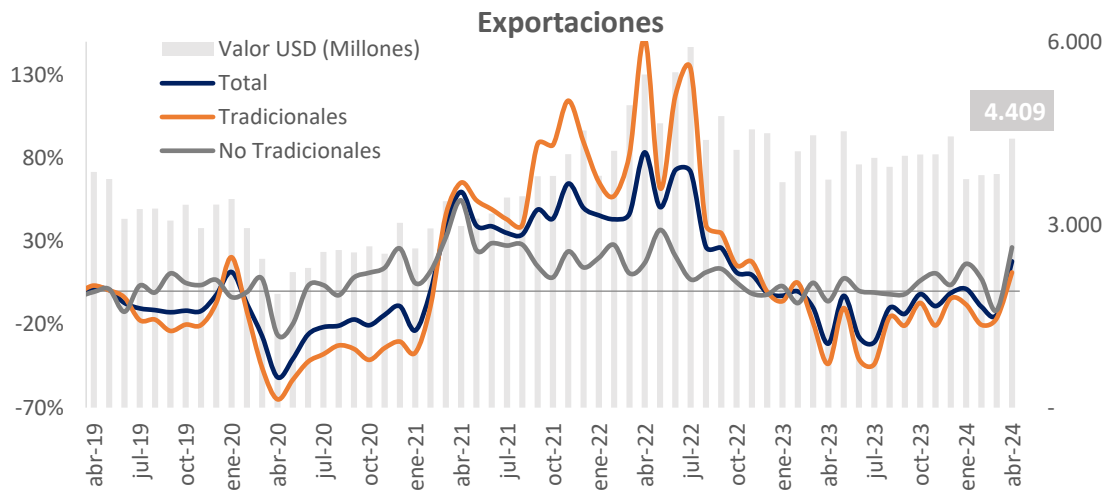
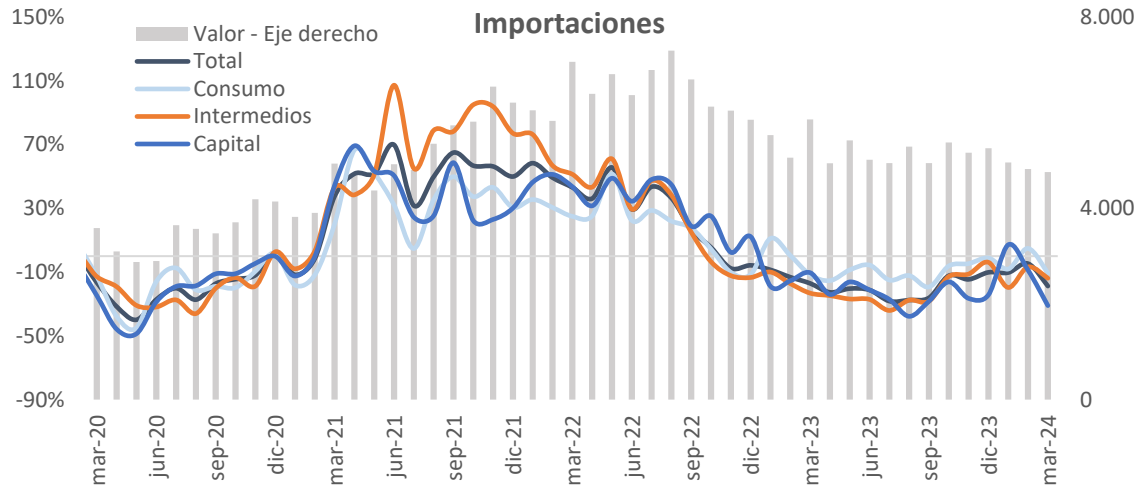


IED



Balanza comercial

Las exportaciones avanzaron sorpresivamente en abril y regresaron a zona de expansión. De mantenerse la tendencia de contracción de las importaciones, el déficit de la balanza comercial del país continuaría reduciéndose, lo que sería favorable para la Cuenta Corriente.

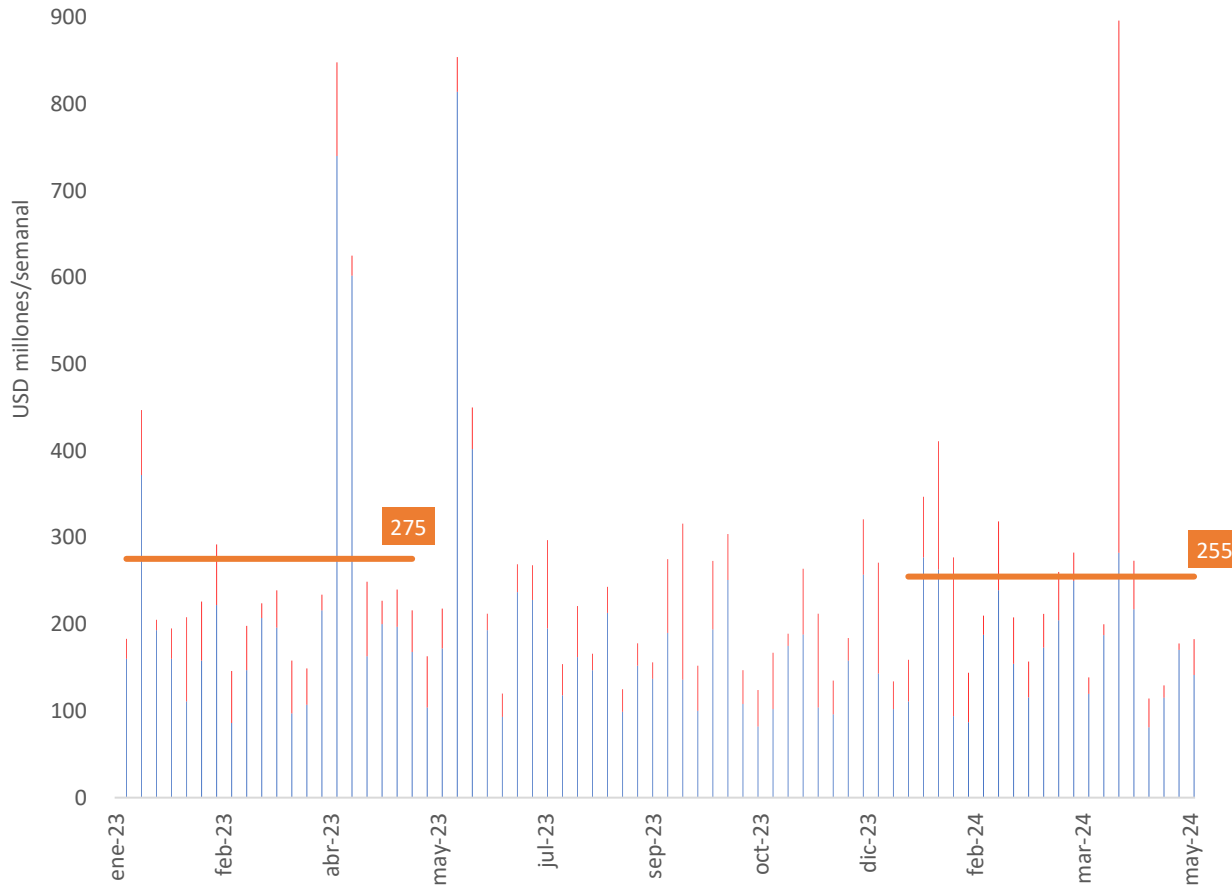


Balanza cambiaria

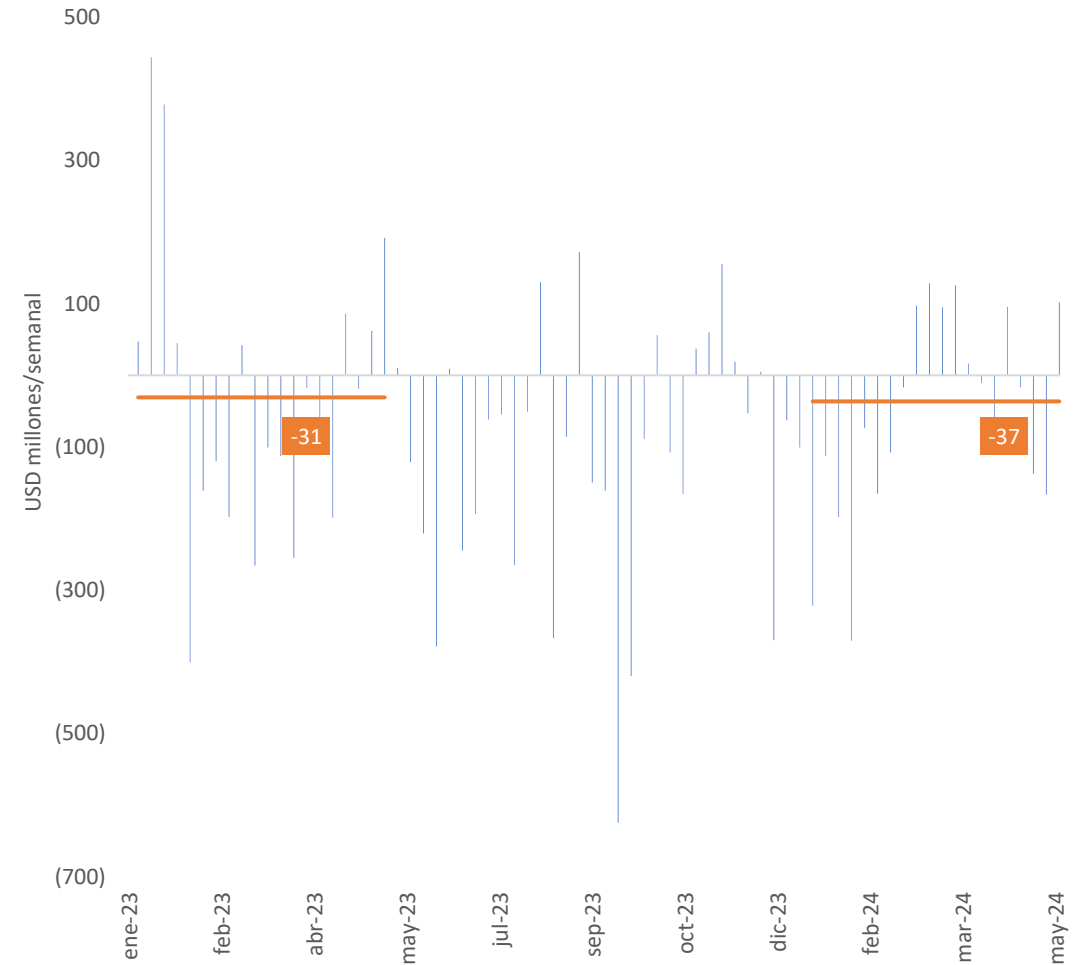
La inversión extranjera directa muestra un menor dinamismo cuando se compara frente al mismo periodo del año anterior, sin embargo, aun sobre compensa la salida de inversión en portafolio.

Flujos netos de inversión extranjera directa

Petróleo y Minería Otros sectores Promedio trimestre IED



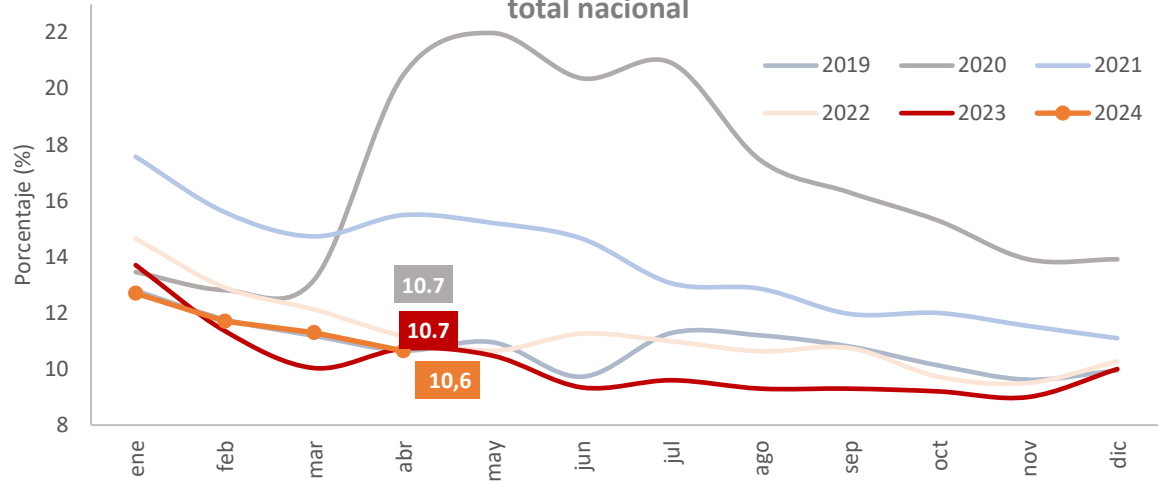
Flujos netos de inversión extranjera de portafolio



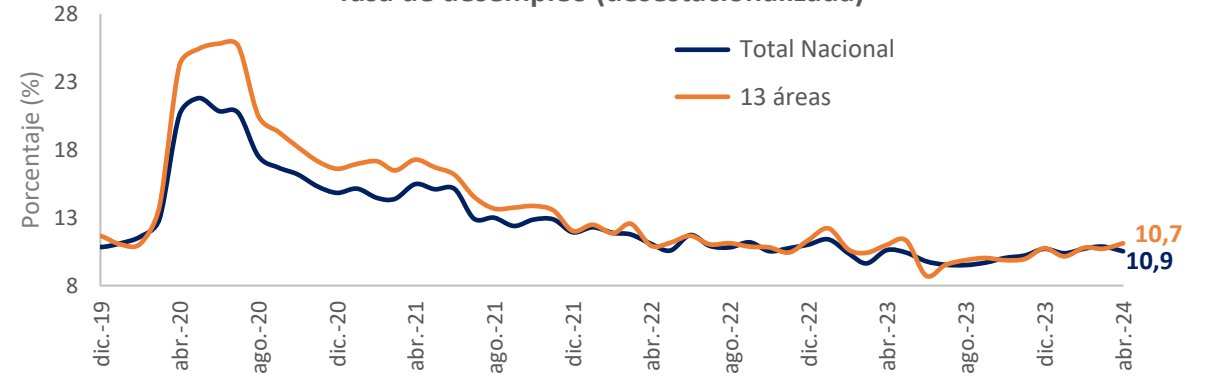
Colombia: Mercado laboral

El mercado laboral se recuperó en abril, en contra de las expectativas de un nuevo deterioro, en medio del bajo crecimiento de la actividad económica nacional.

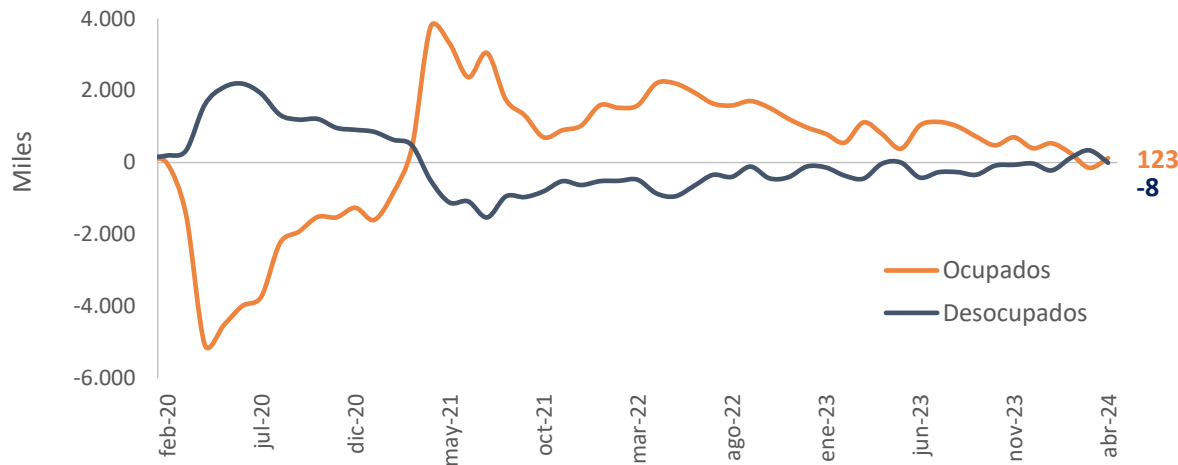
Tasa de desempleo sin desestacionalizar total nacional



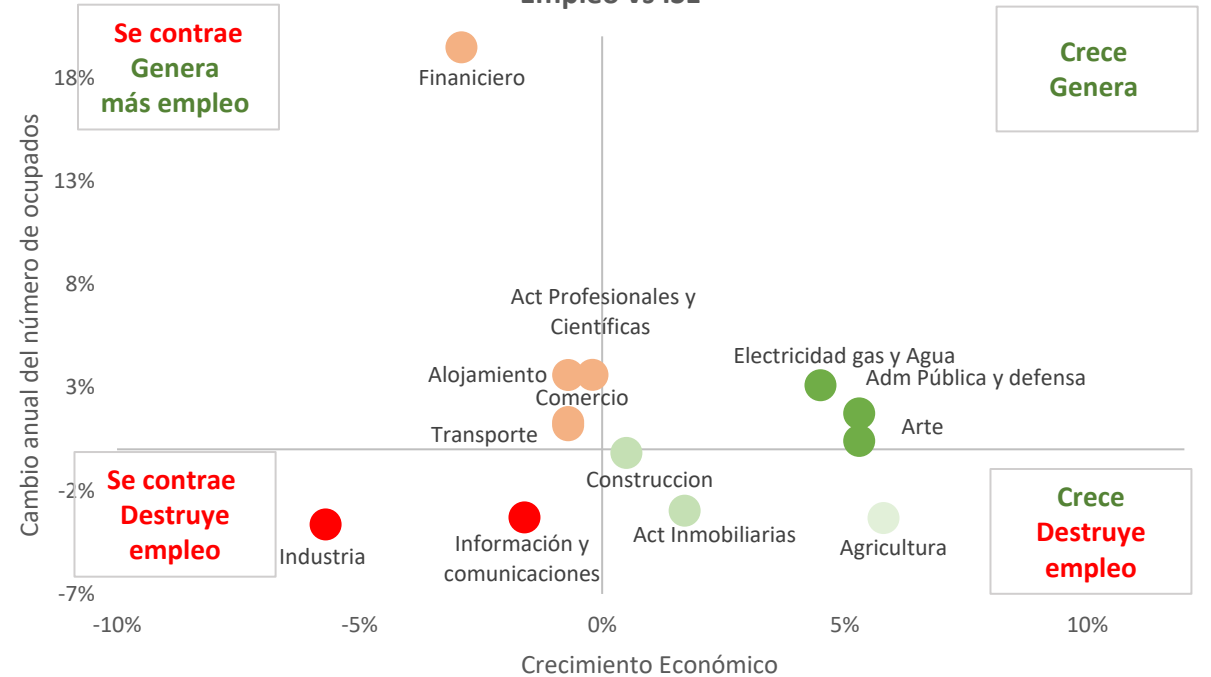
Tasa de desempleo (desestacionalizada)



Variación anual en el número de ocupados y desocupados



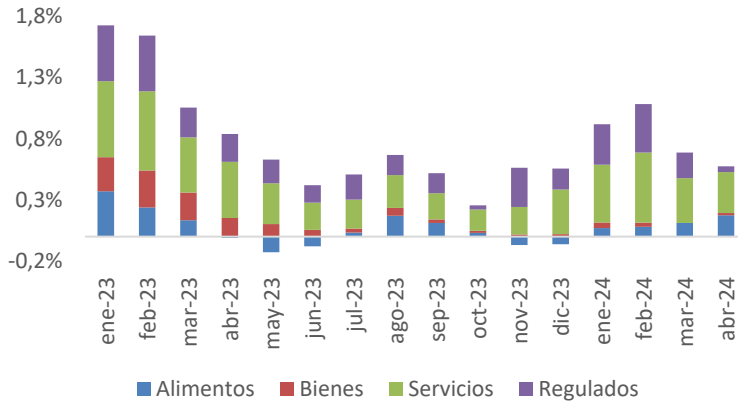
Empleo vs ISE



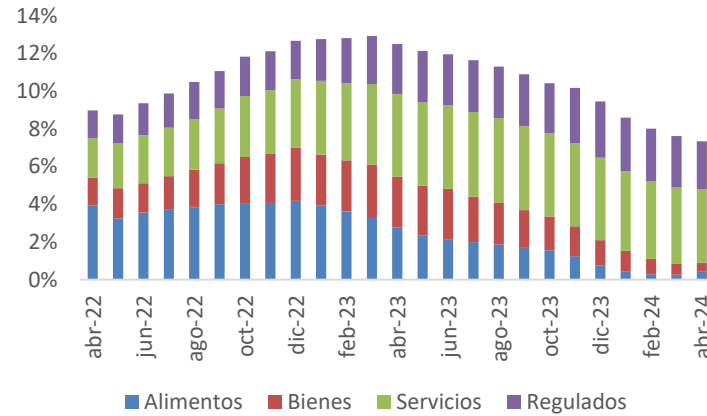
Inflación

La inflación de abril fue de 0,59% m/m, en línea con las expectativas de los analistas. De esta forma, la inflación anual logró desacelerarse hasta 7,16% desde la de 7,36% a/a el mes anterior.

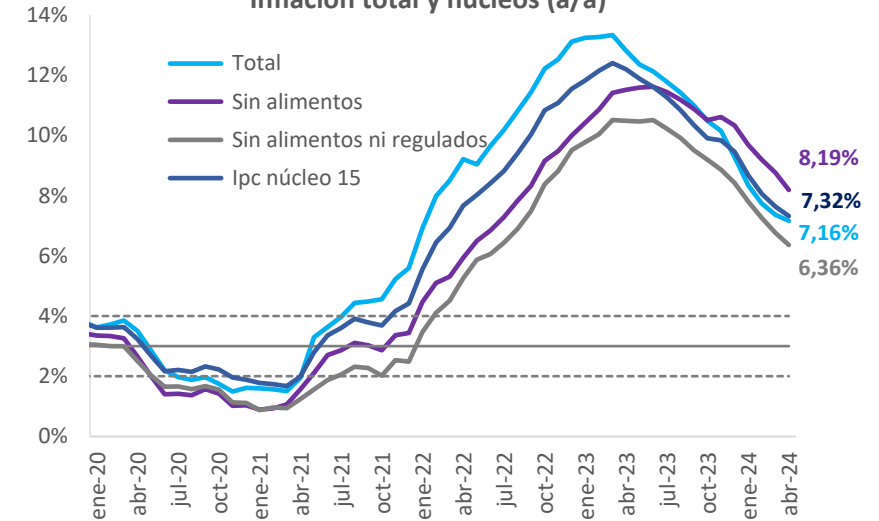
Inflación mensual



Inflación anual



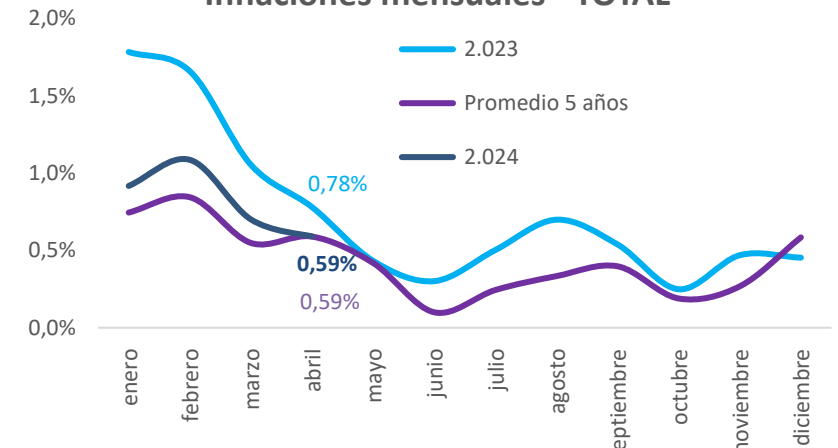
Inflación total y núcleos (a/a)



IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	abr-23	abr-24	mar-24	abr-24	mar-24	abr-24	
TOTAL	0,78	0,59	7,36	7,16	7,36	7,16	-0,20
Alimentos	-0,08	1,16	1,73	2,99	0,34	0,59	0,25
Perecederos	-2,65	4,63	-3,35	3,87	-0,16	0,18	0,35
Procesados	0,76	0,11	3,38	2,71	0,51	0,41	-0,10
Bienes	0,81	0,10	3,08	2,35	0,56	0,43	-0,13
Servicios	0,94	0,69	8,28	8,01	3,66	3,54	-0,11
Regulados	1,32	0,27	15,77	14,58	2,80	2,60	-0,20
NÚCLEO							
Sin alimentos	0,99	0,46	8,76	8,19	7,02	6,58	-0,44
Sin alimentos ni regulados	0,90	0,52	6,76	6,36	4,22	3,97	-0,25
Núcleo 15	0,87	0,58	7,64	7,32	6,59	6,32	-0,27

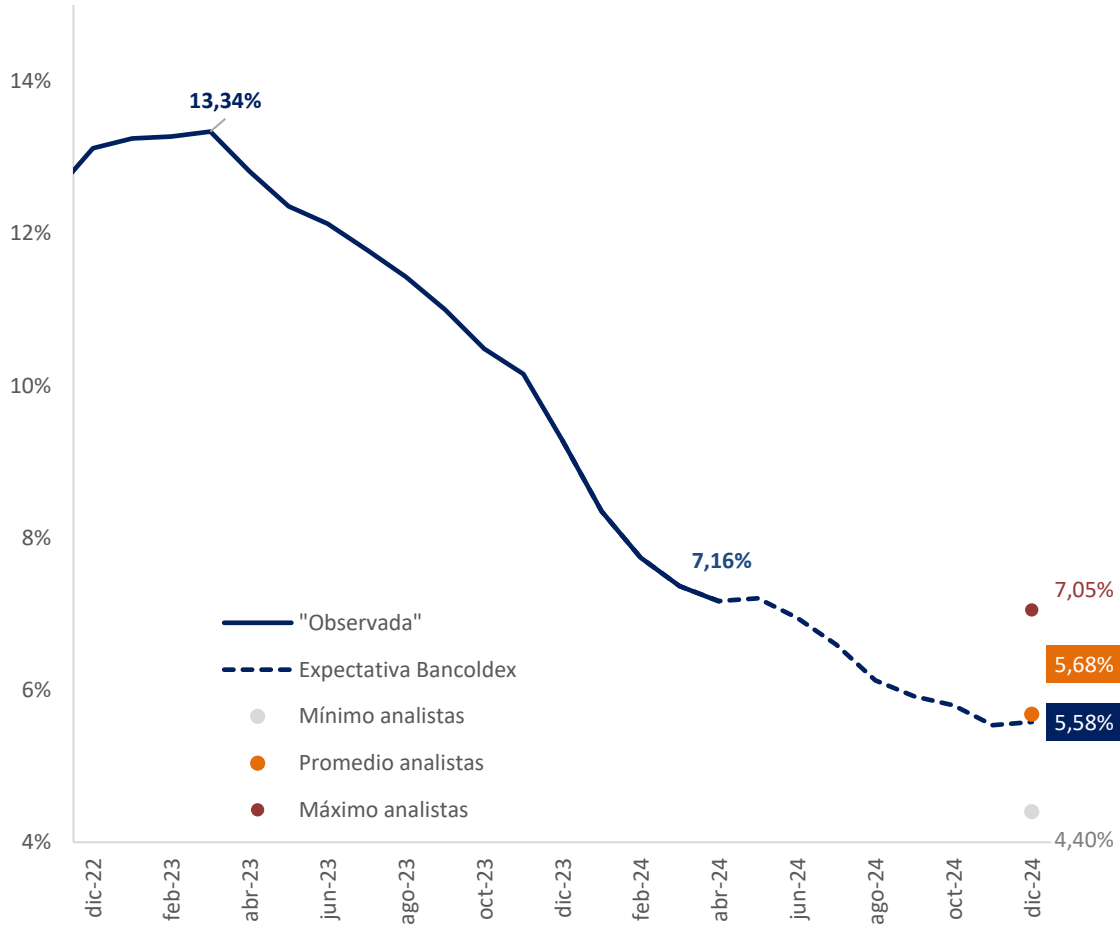
Inflaciones mensuales - TOTAL



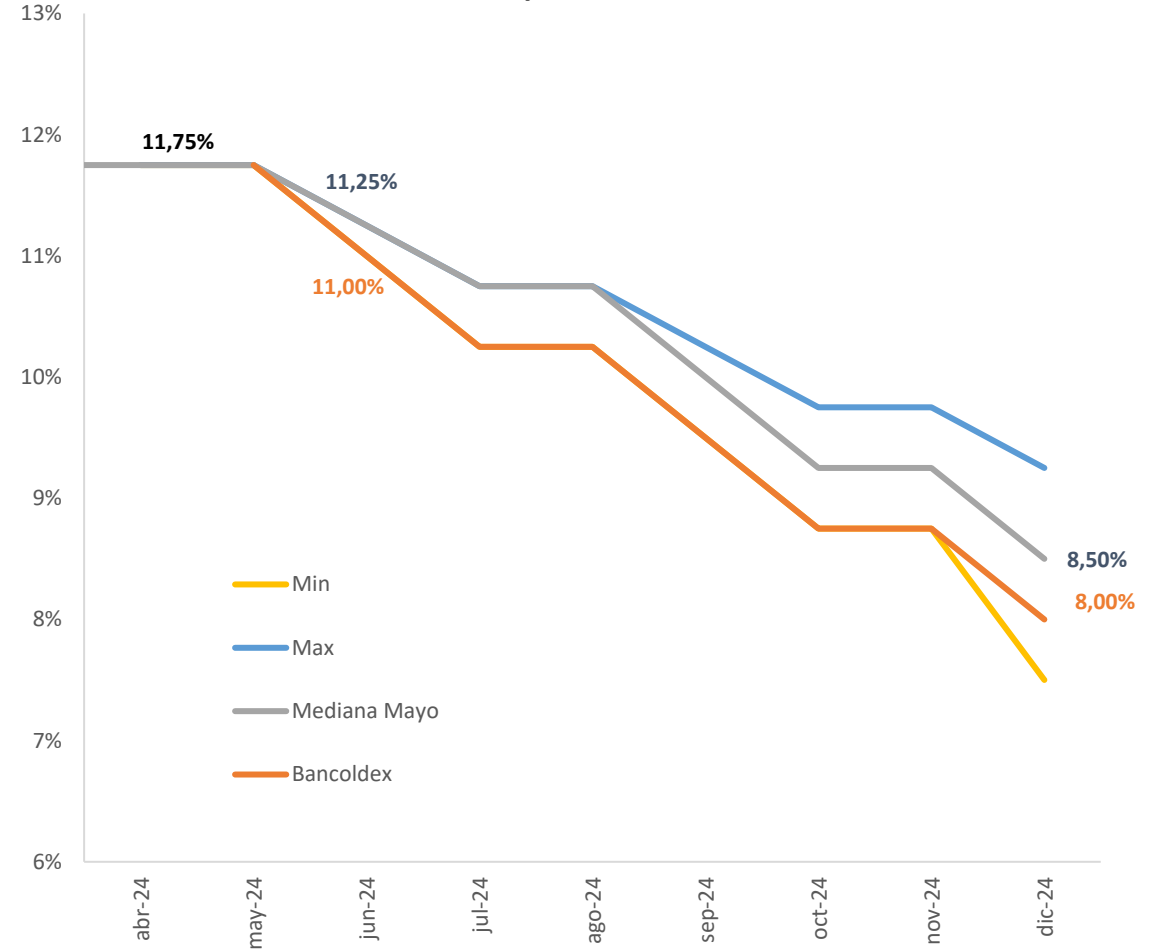
Expectativa inflación y tasas de interés

- Esperamos que la inflación continúe su senda de desaceleración en 2024 hasta 5,58%.
- Con lo que creemos el BanRep mantendría su ciclo de descensos este año, hasta bajar a 8,0% en diciembre.

Expectativa de Inflación



Tasa BanRep- Encuesta Analistas



Proyecciones Colombia



PIB

	2023	2024
Escenario Base	0,6	1,0
Rango de Pronóstico	0,8 - 2,0	

Inflación

	2023	2024
Escenario Base	9,28	5,58
Rango de Pronóstico	3,83 - 6,98	



Tasa Repo

	2023	2024
Escenario Base	13,00	8,00
Rango de Pronóstico	5,00 - 9,50	

Tasa de cambio

	2023	2024
Escenario Base	3.822	3.936
Rango de Pronóstico	3.942 - 4.057	



Cuenta Corriente

	2023	2024
	-2,7	-3,1

Déficit Fiscal

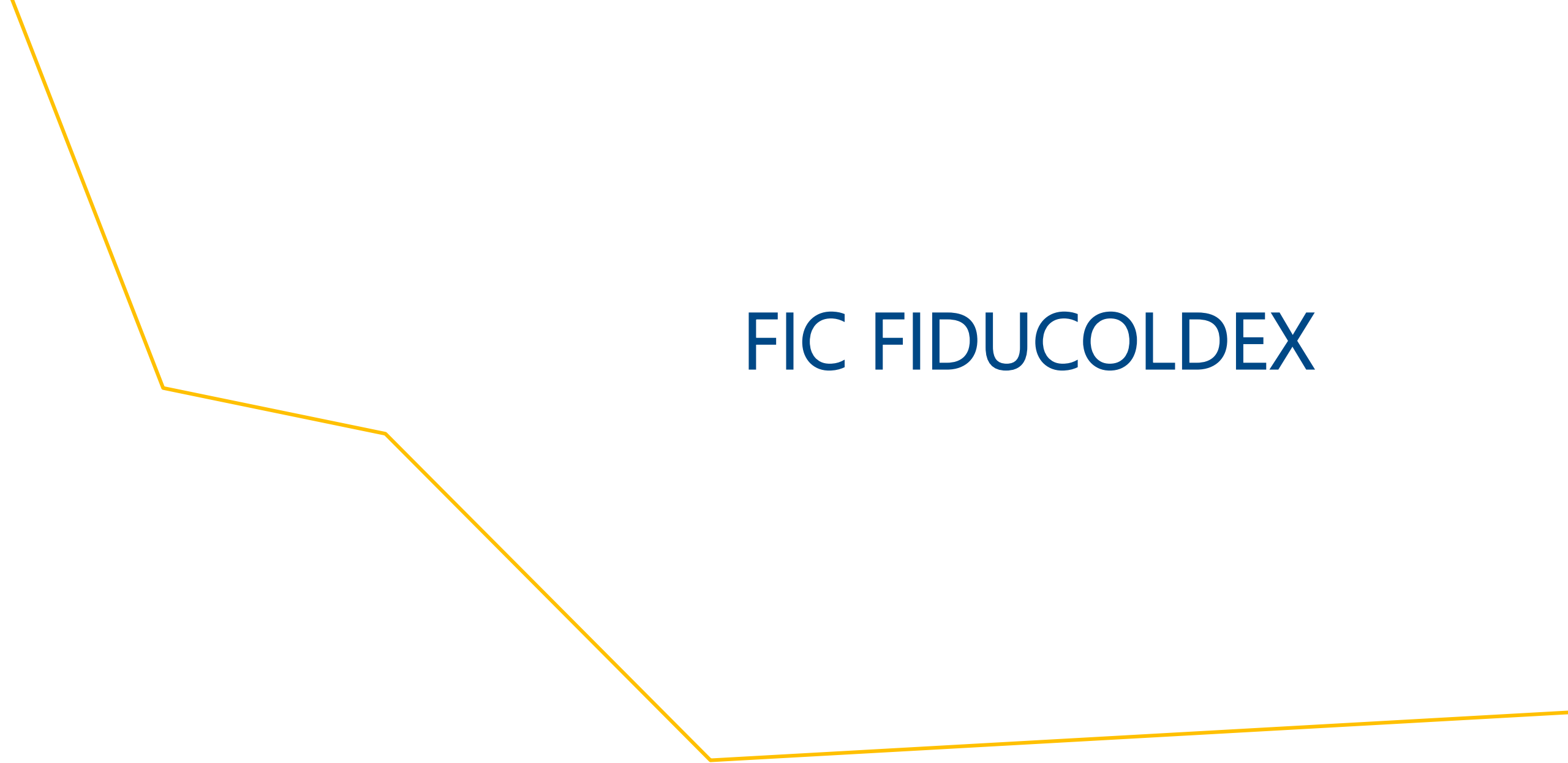
	2023	2024
	-4,3	-5,3



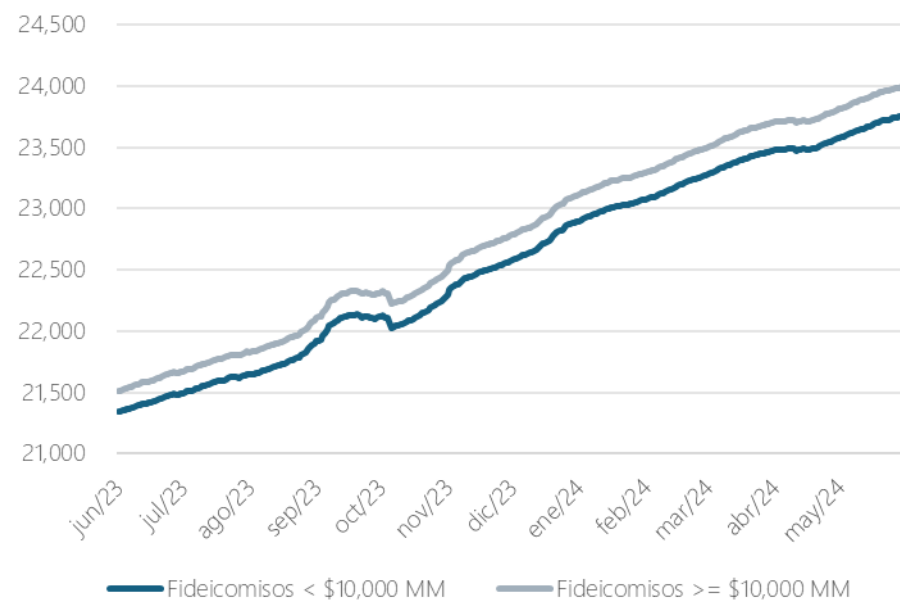
* BanRep

* Ministerio de Hacienda

FIC FIDUCOLDEX



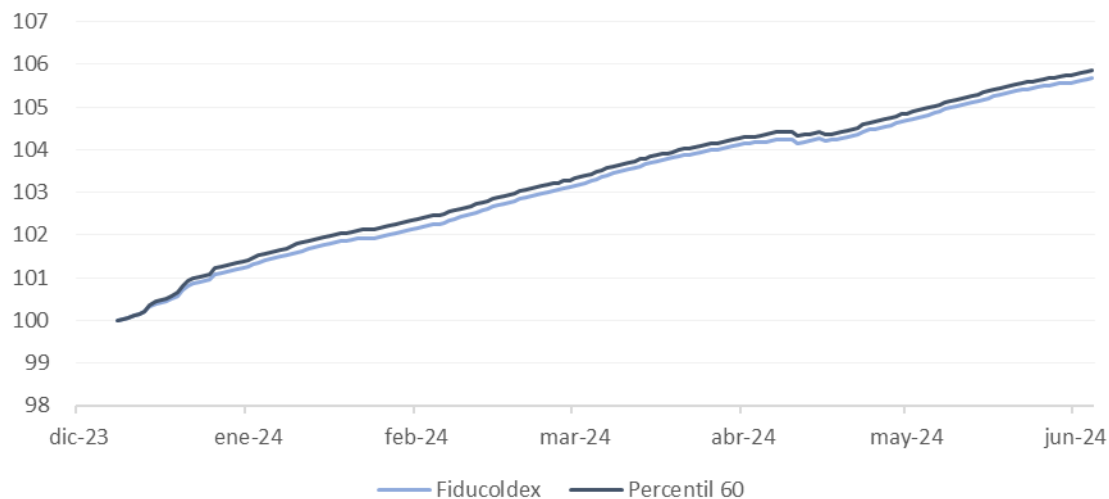
Evolución Valor de la Unidad



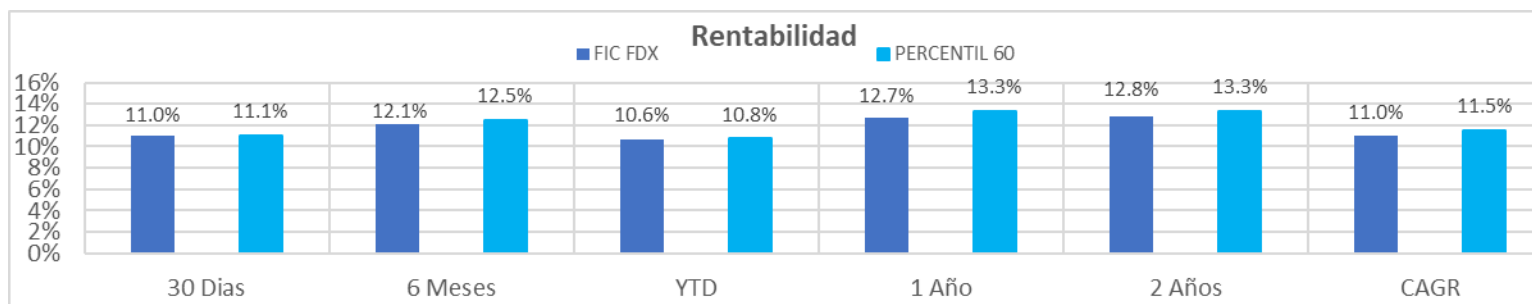
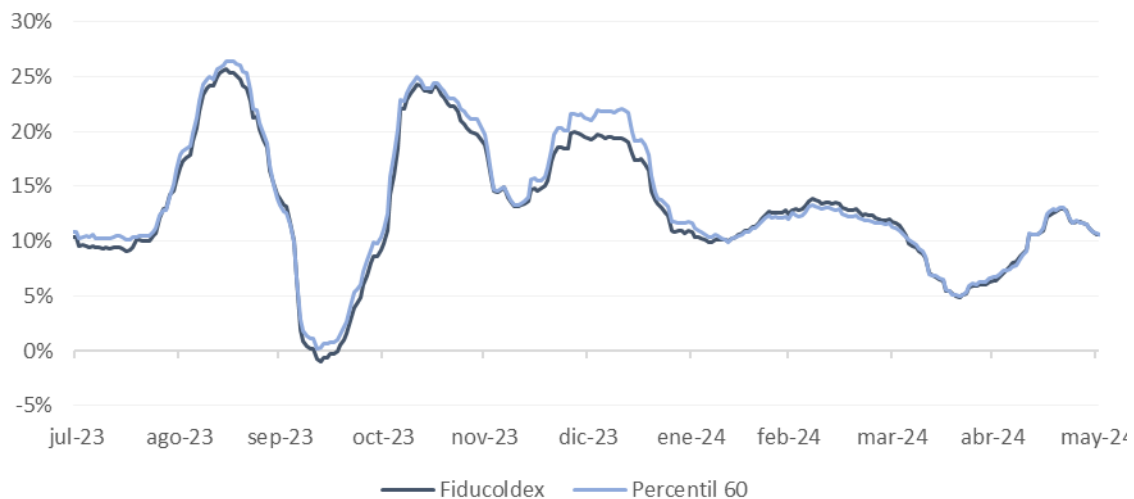
Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	9.423%	9.638%
Semestral	10.685%	10.903%
Año Corrido	9.251%	9.465%
Anual	11.284%	11.503%
2 Años	11.327%	11.546%
3 Años	8.030%	8.257%

Comparativo FIC Fiducolindex

Valor de la Unidad



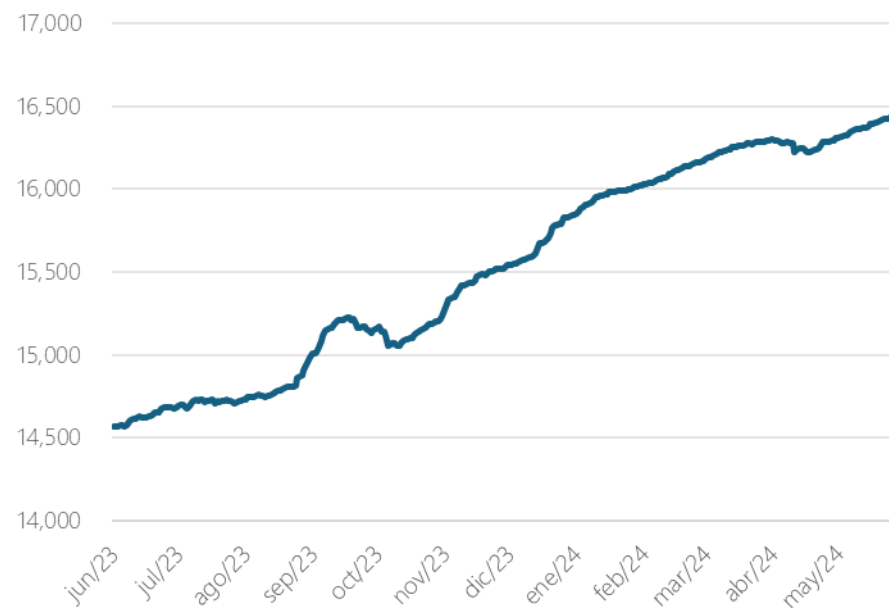
Rentabilidad 30 días



FIC F60 MODERADO



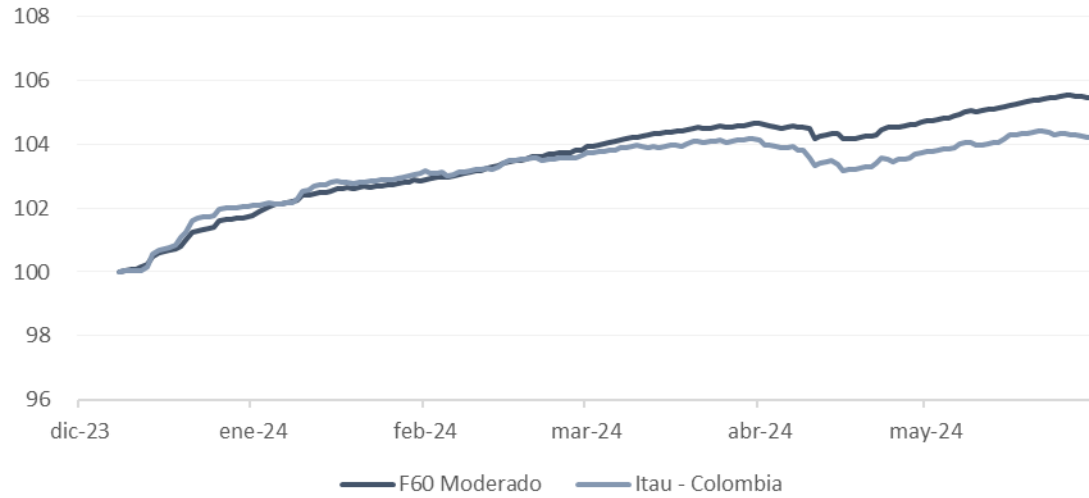
Evolución Valor de la Unidad



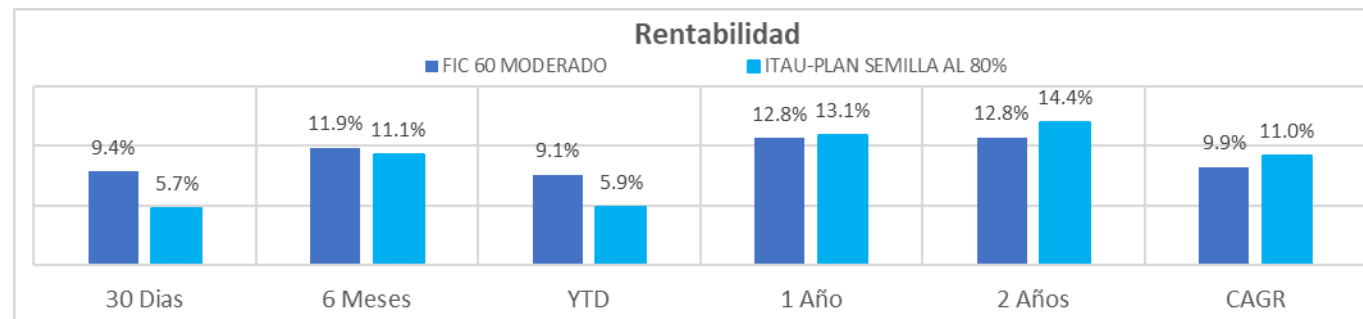
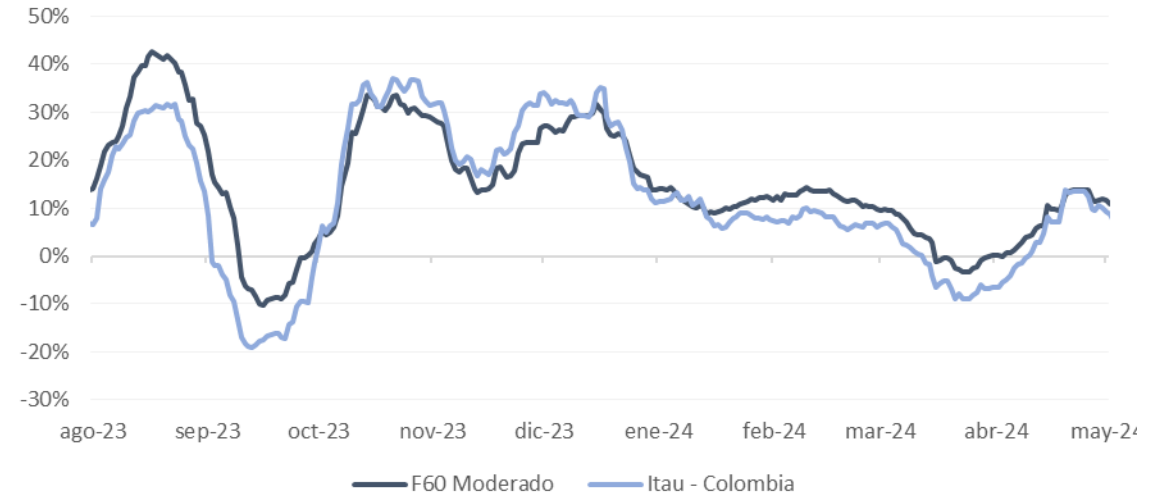
Rentabilidad	F60 Moderado
Mes	8.893%
Semestral	11.666%
Año Corrido	9.029%
Anual	12.752%
2 Años	12.378%
3 Años	7.898%

Comparativo FIC 60 Moderado

Valor de la Unidad



Rentabilidad 30 días





El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.